

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-023-046/2019

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS
LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

MARZO DE 2019



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	VIERNES 08 DE MARZO DE 2019
PERIODO DE COMPRA DE BASES.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 11 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 11 DE MARZO DE 2019
VISITA A LAS INSTALACIONES.	COMUNICARSE CON LOS CONTACTOS INDICADOS EN EL ANEXO 5 EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES PREVIA CITA.
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: LISTADO DEL EQUIPO MÉDICO DEL ISSSTEP
ANEXO 3: RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DEL ISSSTEP
ANEXO 4: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
ANEXO 5: UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTEP



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESFAL-023-046/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja

del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla, C.P. 72550.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-023-046/2019**.

1.10.- CONTRALORÍA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Propio.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de

identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”** enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

diana.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE MARZO DE 2019** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la **“Orden de Cobro”**, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 11 DE MARZO DE 2019.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2**

**y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-023-046/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar de forma impresa la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Esto **“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las

*Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O
JURÍDICAS.**

3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (**En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas

técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-023-046/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-023-046/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la



propuesta correspondiente.

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-023-046/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-023-046/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual

los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

3.5.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-023-046/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para



su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato al **31 de diciembre de 2019**.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato** y la que se maneja en la descripción de la partida.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Currículum en hoja membretada de la empresa, en la que indique su experiencia mínima de **dos años** en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**, el cual deberá incluir:

- Correo electrónico.
- Número telefónico fijo o móvil para atender las emergencias por fallas de los equipos.
- Nombre del contacto que atenderá los reportes de las fallas de los equipos.

4.6.2.- Copia simple legible de **tres** facturas y/o contratos expedidos por el licitante, celebrados durante los últimos años sin exceder tres, con los que compruebe la prestación de un servicio igual o similar al requerido.

4.6.3.- Currículum en formato libre, del personal adjuntando copia simple legible de los Títulos, Certificados y Constancias que acrediten sus estudios profesionales, así como capacitación en equipos iguales o similares a los del servicio requerido, de acuerdo a lo siguiente:

- Mínimo 3 ingenieros en electrónica, biomédica, electromecánica, mecatrónica o áreas afines o 3 técnicos en electrónica o electromecánica, con experiencia en mantenimiento de equipo médico.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar Carta de Aceptación de la **SOMIB** para al menos un ingeniero o técnico que prestará el servicio de mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas.

4.6.5.- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:



a) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante el periodo del servicio.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante, y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A proporcionar seguridad social, uniforme, gafete de identificación y equipo a sus trabajadores, y asegurarse que sea el apropiado para realizar las actividades encomendadas.

d) A no ceder en forma total o parcial a favor de terceros, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

e) A permitir a personal de la Contratante verificar en cualquier momento la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados para verificar que cumplan con las especificaciones del fabricante.

f) A contar, así como emplear refacciones nuevas y originales de fabricantes, garantizadas, adecuadas a los modelos de los equipos; que se requieran para efectuar los trabajos de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas. Las cuales deberán ser cambiadas de acuerdo con la vida útil de la pieza, así como su correcta funcionalidad; evitando entregar producto gris o pirata.

g) A entregar copia simple legible de los certificados de calibración de sus equipos de prueba y medición en la formalización del contrato, los cuales deberán ser expedidos por laboratorios registrados y avalados ante la **E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.)**, y mantenerlos vigentes durante la vigencia del contrato.

h) A proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo en coordinación con el área de

Conservación y Mantenimiento, así como para solucionar todas las fallas y daños que se presenten en los equipos conforme al programa y ubicaciones indicados en el **Anexo 2**, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias para mantenerlos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el ISSSTEP; de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.

i) A realizar los mantenimientos con apego a las especificaciones que se detallan en la descripción del servicio y las que marca el fabricante conforme al **Anexo 3**.

j) A atender y diagnosticar las fallas que se presenten en un periodo máximo de **24 horas**, a partir de que se reporte una falla, y a resolverlas en un periodo máximo de **72 horas**. Cuando esto no sea posible por causas ajenas a mi representada, se justificará plenamente la razón del impedimento y se definirá el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales.

k) A resguardar la herramienta, equipo y todo el material que se utilice para la prestación del servicio.

l) A garantizar la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas para los equipos de la Contratante durante la vigencia del contrato y por un periodo de **2 meses** a partir de la fecha de término en cuanto a mano de obra. Y por **seis meses** para las refacciones y accesorios empleados a partir de la fecha de su instalación.

m) A que las partes o refacciones que se sustituyan en los equipos, serán marcadas con la fecha de instalación.

n) A entregar los equipos en el tiempo estipulado, una vez que se haya verificado debidamente los mantenimientos realizados, con la garantía correspondiente por fallas o vicios ocultos en los materiales y mano de obra. Cuando esto no sea posible se otorgará un equipo de soporte de vida (ventilador volumétrico o de alta frecuencia, incubadora, cuna de calor radiante, marcapasos o desfibrilador) de características similares al equipo en reparación en calidad de préstamo por el tiempo



establecido sin costo adicional para la contratante.

ñ) A entregar las áreas limpias al concluir el servicio, en completa funcionalidad y retirando todo el material de desecho con sus propios medios, sin costo adicional para la contratante.

o) A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante o terceros, con motivo de la prestación del servicio por negligencia, impericia, dolo o mala fe o por el uso indebido que se le hagan a las instalaciones de la contratante.

p) A no modificar el precio del servicio durante la vigencia del mismo.

q) A otorgar un curso para asesoría técnica que conste de 1 sesión cada seis meses para el personal que designe la contratante del área de Conservación y Mantenimiento, así como de las áreas a las que pertenecen los equipos, en cuanto al funcionamiento y empleo de los equipos mencionados en el **Anexo 2**, a entera satisfacción de la misma, para un mínimo de 10 personas por sesión y adecuándose en todo momento a los horarios que determine la contratante.

r) A entregar los reportes de servicio en formato libre, en cuatro tantos y que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Membrete de la empresa;
- Datos de control del servicio (folio, fecha, no. de control);
- Datos de identificación del equipo visibles (nombre, marca, modelo, ubicación, no. de serie o inventario);
- Descripción detallada del servicio incluyendo mediciones obtenidas con los equipos de prueba, anexando formato de inspección debidamente requisitado, si el manual de servicio del equipo lo contiene.
- Para los mantenimientos preventivos, éste se apegará a lo solicitado en las rutinas de mantenimiento.
- Datos de las refacciones (modelo y no. de serie), los equipos de medición y de pruebas empleados;
- Firmas y sellos (área responsable del equipo, coordinación de conservación y mantenimiento y

técnico del proveedor).

- Hoja con evidencia fotográfica del servicio realizado con al menos 4 fotografías, 2 antes de realizarse el servicio y 2 posterior a éste.

s) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

t) A realizar el canje al **100%** de las refacciones que presenten defectos de fabricación, transportación o vicios ocultos; o bien, no sean ofertados inicialmente y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a **5 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable en el momento de la recepción de los bienes.

u) A entregar refacciones originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

v) A realizar el servicio en el lugar y plazo señalado por la contratante.

w) A brindar el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.

x) A no subcontratar a terceros el servicio solicitado.

y) A que en el servicio para la solución a todas las fallas incluye las refacciones, y estas deberán ser cambiadas de acuerdo con la vida útil de la pieza, así como su correcta funcionalidad.

4.6.6.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes podrán visitar las instalaciones de la contratante con la finalidad de realizar un recorrido, conocer la ubicación de los equipos enlistados en el **Anexo 2** y realizar el diagnóstico de los equipos que requieran de solución de fallas en las direcciones conforme al **Anexo 5**, **previa cita** debiendo presentar el **Anexo 4** constancia de visita a las instalaciones debidamente requisitado.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del



segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-023-046/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente



el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el **SAT**, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- El presente servicio quedará respaldado bajo un Contrato de Prestación de Servicios.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.



8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 11 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-023-046/2019 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:



de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su

responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.** El licitante deberá presentar en forma impresa **CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS VIGENTE, de acuerdo con el punto 2.4.8. de las presentes bases.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.



Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada



por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO



INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal

y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha



utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B** y **C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el **precio más bajo por la total del servicio**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA
DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total**

adjudicado con IVA.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio 2019, artículo 28 en



el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretenden formalizar algún contrato como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativo al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en

conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado



con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio de mantenimiento preventivo y en general solución de todas las fallas de los equipos enlistados en el **Anexo 2** propiedad del ISSSTEP, será en las instalaciones indicadas en el **Anexo 5**, debiendo presentarse de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 9:00 a 18:00 horas previa cita con el Ingeniero Alejandro Salas al teléfono 551-02-00 ext. 1237 y 1209.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico **diana.ramirez@puebla.gob.mx** y a la **contratante parte 2** a los correos electrónicos **dr.fernandez.cortes@gmail.com** y **calejandrosalas@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **555 102 00 Ext. 1218, 1156 y 1237.**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del

acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%**, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.



24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	ISS810211CA0 (I,S,S,OCHO,UNO,CERO,DOS,UNO,UNO,C,A,CERO)
DIRECCIÓN	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. C.P. 72550

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales dentro de los **20 días naturales** siguientes a la entrega, revisión y validación de la factura misma que deberá venir debidamente requisitada y que será acompañada por la remisión(es) de entrega de recepción y a entera satisfacción de la contratante.

24.3.1.- Las facturas deberán ser presentadas por el licitante para su pago en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en calle Venustiano Carranza número 810, colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla, Código Postal 72550, dentro de los **5 días naturales** posteriores al término de cada mes, en caso contrario será la responsabilidad del proveedor, los problemas que se presenten para su trámite de pago, deberá anexar los comprobantes correspondientes y deberá presentar junto con la factura la verificación de comprobante fiscal digital por internet ante el SAT de la factura respectiva y presentar su factura debidamente requisitada, con la firma y sello del jefe del área de alimentación correspondiente.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio

Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.5.- El licitante deberán presentar junto con su(s) factura(s) documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social vigente.

24.6.- La Contratante no otorgará anticipos, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales del ISSSTEP, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

24.7.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A VIERNES 08 DE MARZO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

FSB/MRAR/DRR



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-023-046/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-023-046/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

Table with 4 main rows: NOMBRE DEL LICITANTE, DIRIGIDA A:, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, and CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:; and a table with 4 columns: No. de Partida, Unidad de medida, Cantidad, and Descripción General.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
--	--

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes a row for 'IMPORTE TOTAL CON LETRA' and sub-rows for 'SUBTOTAL', 'IVA (16%)', and 'TOTAL'.

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-023-046/2019**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **diana.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-023-046/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, los siguientes correos electrónicos **dr.fernandez.cortes@gmail.com** y **calejandrosalas@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-023-046/2019	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas para los equipos médicos enlistados en el anexo 2.</p> <p>II. LUGAR, HORARIO Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Lugar: El servicio de mantenimiento preventivo y solución de fallas, deberán realizarse en las instalaciones de la contratante, conforme al anexo 5.</p> <p>Periodo: Se llevará a cabo a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme al Anexo 2.</p> <p>Horario: El servicio de mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas deberá ser realizado dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>El proveedor deberá brindar el servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas para los equipos médicos descritos en el Anexo 2.</p> <p>Para la prestación del servicio, el proveedor deberá realizar y considerar lo siguiente:</p> <p>a) Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos enlistados y conforme al calendario indicado en el Anexo 2, en coordinación con el área de Conservación y Mantenimiento, así como el mantenimiento de soluciones de fallas que la contratante solicite y deberá incluir mano de obra y todas las partes necesarias para mantener los equipos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.</p> <p>b) Proporcionar las rutinas de mantenimiento preventivo para cada equipo conforme al Anexo 3; y serán referenciadas en el Anexo 2 según corresponda. La finalidad de estas rutinas es descriptiva más no limitativa y deberán ser ajustadas de acuerdo a la particularidad de cada marca.</p> <p>c) Proporcionar un reporte del servicio realizado en formato libre que será entregado en cuatro tantos (copia para el área responsable del equipo, para la coordinación de mantenimiento y conservación, para el departamento de servicios generales y una como acuse), que deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Membrete de la empresa; • Datos de control del servicio (folio, fecha, no. de control); • Datos de identificación del equipo visibles (nombre, marca, modelo, ubicación, no. de serie o inventario); • Descripción detallada del servicio incluyendo mediciones obtenidas con los equipos de prueba. Si el manual de servicio incluye un formato de inspección, anexarlo debidamente requisitado. • Para los mantenimientos preventivos, deberá apegarse a lo solicitado en las rutinas de mantenimiento. • Datos de las refacciones (modelo y no. de serie), los equipos de medición y de pruebas empleados; • Firmas y sellos (área responsable del equipo, coordinación de conservación y mantenimiento y técnico del proveedor). • Hoja con evidencia fotográfica del servicio realizado. Al menos 4 fotografías, 2 antes de realizarse el servicio y 2 posterior a éste. <p>El cual deberá ser llenado por el técnico encargado del servicio al momento de concluirlo, recabando la firma de visto bueno del responsable del equipo, posteriormente presentarlo a la coordinación de conservación y mantenimiento para recabar firma y sello; y finalmente en el departamento de servicios generales. Deberá</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>considerar como fecha de término del servicio que ampare la hoja del reporte, la que indique el sello de recibido de la coordinación de conservación y mantenimiento.</p> <p>El proceso se realizará tanto para el servicio de mantenimiento preventivo como para la solución a todas las fallas.</p> <p>d) Al concluir el mantenimiento preventivo o solución de fallas, el proveedor deberá pegar en el equipo una etiqueta en un lugar visible y cuya ubicación de la etiqueta coincida en equipos de características similares; donde se indique si el servicio fue mantenimiento preventivo o solución de falla, la fecha en que se realizó y nombre completo del técnico que otorgó el servicio.</p> <p>e) El proveedor deberá proporcionar un correo electrónico y número telefónico fijo o móvil para atender las emergencias por falla de los equipos, Nombre del contacto que atenderá los reportes de las fallas de los equipos, otorgando un número de control para su seguimiento.</p> <p>f) Una vez recibida la solicitud de solución de alguna falla por parte del área de Conservación y Mantenimiento, el proveedor deberá acudir a la Unidad Hospitalaria en un plazo no mayor a 24 horas para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a 72 horas a partir del levantamiento del reporte. Cuando esto no sea posible por causas ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales. Para la solución de fallas de equipos ubicados en el Hospital "Hermanos Serdán" de la Cd. de Zacatlán, el plazo para diagnosticar será de 48 horas y para solucionar de 96 horas.</p> <p>g) El servicio de mantenimiento preventivo para los equipos relacionados en el Anexo 2 se realizará en los meses señalados en el mismo y en las ubicaciones indicadas; y de conformidad con las rutinas de mantenimiento, descritas en el Anexo 3.</p> <p>h) El proveedor deberá realizar las actividades preventivas que no se encuentren descritas en el Anexo 3 para cada uno de los equipos relacionados en el Anexo 2, que por su experiencia consideren que deban ser realizadas, previo acuerdo con el área de conservación y mantenimiento, de forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.</p> <p>i) El proveedor deberá solucionar las fallas por evento cada vez que se presente alguna y sea reportada vía correo electrónico o llamada telefónica por la Contratante.</p> <p>j) Cuando realice remplazo de partes mayores como tarjetas, transformadores, pantallas, impresoras, etc. durante la solución de fallas, deberán realizarse las calibraciones que apliquen para cada equipo. En caso de que algún equipo o parte tenga que salir del Instituto para su mantenimiento, esto deberá ser autorizado por escrito por la Coordinación de Conservación y Mantenimiento. En el caso de unidades médico familiares o foráneas, la autorización la otorgará la autoridad correspondiente.</p> <p>k) Para el servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas; el proveedor deberá incluir todos los materiales necesarios (sustancias limpiadoras, lubricantes, desincrustantes, pegamentos, soldaduras, paños, termofit, conectores, componentes menores, cinchillos, etc.), y partes necesarias durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la contratante. Estas serán nuevas y originales, que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>l) El Proveedor no podrá realizar cambios de ingeniería en los equipos, sin la autorización previa y por escrito de la Contratante.</p> <p>m) El proveedor antes de cada mantenimiento preventivo o solución de alguna falla que vaya a realizar en las instalaciones de la Contratante, deberá mostrar las refacciones a emplear a la Contratante; y marcarlas con la fecha</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>de instalación. Al término del servicio las refacciones removidas de cada equipo serán entregadas en bolsa transparente por cada equipo y marcadas con los datos del equipo de procedencia. Cuando por razones ajenas al proveedor las refacciones deban pasar a ser de su propiedad, esto será justificado y notificado por escrito a la contratante. En caso de que la instalación de las refacciones obedezca a la falta de las mismas y no a reemplazo, esto deberá ser validado plenamente por la Contratante.</p> <p>n) El proveedor deberá proporcionar apoyo técnico a las áreas usuarias sobre el empleo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato las veces que se considere pertinente por parte de la contratante.</p> <p>o) El proveedor deberá proporcionar un curso durante la vigencia del contrato, que conste de 1 sesión cada 6 meses para asesoría técnica al personal de la contratante para el área de Conservación y Mantenimiento, así como de las áreas a las que pertenecen los equipos, en cuanto al funcionamiento y empleo de los equipos mencionados en el Anexo 2 para un mínimo de 10 personas por sesión y cuyo plan de asesoría técnica incluya los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las partes o componentes del sistema, • Principios de funcionamiento, • Modos de operación, • Ajuste de parámetros, • Ajuste de alarmas, • Calibración o verificación por el usuario, • Problemas frecuentes o más comunes y su solución, • Rutina de inspección, • Evaluación a los usuarios, previa y posterior, que garantice la efectividad del curso. <p>El proveedor deberá coordinarse al inicio del contrato con la Contratante para definir las fechas y lugar en que se realizarán los cursos, adecuándose en todo momento a los horarios del personal del área.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO.</p> <p>1. La contratante asignará a una persona como responsable para coordinarse con el proveedor y dar seguimiento a los mantenimientos que se realicen a los equipos.</p> <p>2. Todos los servicios de mantenimiento realizados deberán ser garantizados por escrito, en cuanto a la realización del servicio, durante la vigencia del contrato y por dos meses posteriores a la fecha de término del mismo. Así como por seis meses en refacciones y accesorios que suministre para la prestación del servicio; sin costo adicional para la contratante. La cual, deberá ser entregada (garantía) a la Contratante a la formalización del contrato.</p> <p>3. Si el proveedor no pudiera concluir con la solución de fallas en equipos de soporte de vida (ventiladores volumétricos o de alta frecuencia, incubadoras, cunas de calor radiante, marcapasos o desfibriladores) en el periodo establecido, la contratante a través del Departamento de Servicios Generales determinará al proveedor cuando deberá proporcionar al área correspondiente, un equipo de características similares en calidad de préstamo por el tiempo que dure la compostura del mismo, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>4. El Proveedor deberá ser responsable por las descomposturas y daños imputables a él, debiendo restablecer su funcionalidad al 100% y la reparación de estas correrán a cargo del mismo. Por lo cual, previo a los trabajos de mantenimiento preventivo deberá probar la funcionalidad del equipo en presencia de un trabajador de la Contratante.</p> <p>V. PERSONAL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL: Mínimo de 3 ingenieros en electrónica, biomédica, electromecánica, mecatrónica o áreas afines o 3 Técnicos en</p>



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>electrónica, con experiencia en mantenimiento de equipo médico, o técnicos electromecánicos.</p> <p>Los técnicos o ingenieros responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos a los equipos deberán portar un gafete visible durante su permanencia en el Instituto, mismo que preferentemente deberá tener las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Logotipo y nombre de la empresa; 2) Nombre del trabajador con letras mayúsculas y fotografía; 3) Firmada por el trabajador y un representante autorizado por la empresa.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2**LISTADO DEL EQUIPO MÉDICO DEL ISSSTEP**

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo 3
1	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0105	10004	4 PISO AISLADO 1	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
2	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0109	1861	4 PISO AISLADO 2	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
3	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0047	2270	4 PISO AISLADO 3	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
4	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0118	2200	4 PISO AISLADO 4	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
5	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080693	16783	4 PISO CIRUGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
6	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0078	2017	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
7	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0066	2296	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
8	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0081	1863	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
9	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0063	2336	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
10	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0016	7534	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
11	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0026	7647	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
12	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0005	9979	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
13	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0006	7520	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
14	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0050	9949	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
15	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0103	2240	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
16	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0077	2021	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
17	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0021	2171	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
18	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0089	1907	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
19	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0104	2300	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
20	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0061	2568	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
21	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0101	2491	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
22	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0074	2210	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
23	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0065	1935	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
24	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0039	2135	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
25	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0010	2584	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
26	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0056	2132	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
27	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	10100207027	16790	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
28	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	10100207022	52639	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
29	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	10100207019	10971	4 PISO CIRUGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
30	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0051	1906	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
31	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0100	2048	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
32	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	SD INV. PREV. 5401 1033 262	2049	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
33	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0067	1864	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
34	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0004	25490	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
35	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0003	2133	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
36	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0087	2165	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
37	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0009	2239	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
38	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0041	2185, [5401 1033 244]	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
39	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0008	0391	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
40	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0114	2238	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo
41	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0106	7621	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
42	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0062	2018	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
43	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0088	1834	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
44	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0040	5401 1033 223	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
45	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0001	7929	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
46	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0059	7512	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
47	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0031	9985	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
48	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0117	7921	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
49	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0012	9971	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
50	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK10	02037	2445	4 PISO MEDICINA INTERNA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
51	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	87	FL-2356	7664	5 PISO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	12
52	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	INVENT. ANT. 5401 1033 254	7821 (blanca)	5 PISO AISLADO 501	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
53	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0073	2297	5 PISO AISLADO 502	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
54	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0096	2052	5 PISO AISLADO 503	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
55	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0029	2295	5 PISO AISLADO 504	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
56	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0038	1835	5 PISO AISLADO 505	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
57	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0025	2301	5 PISO AISLADO 506	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
58	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0007	7633	5 PISO AISLADO 507	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
59	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0017	7951	5 PISO AISLADO 508	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
60	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0045	0989	5 PISO AISLADO 509	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
61	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0085	2590	5 PISO AISLADO 510	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
62	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0018	9953	5 PISO AISLADO 511	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
63	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0090	0388	5 PISO AISLADO 512	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
64	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0052	1905	5 PISO AISLADO 513	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
65	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0080	1837	5 PISO AISLADO 514	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
66	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0002	2020	5 PISO AISLADO 515	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
67	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0060	2209	5 PISO AISLADO 516	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
68	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0043	8331	5 PISO AISLADO 517 TRANSPLANTES	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
69	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0046	8341	5 PISO AISLADO 518 TRANSPLANTES	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
70	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0055	7527	5 PISO AISLADO 520	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
71	AGITADOR DE SANGRE	SEBRA	1020	3322	3426	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	1
72	BAÑO MARÍA	RIOSSA	S/D	S/D	3470	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	6
73	BÁSCULA	OHAUS	HARVARD TRIP	AA25057	3431	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	7
74	BÁSCULA DIGITAL	OHAUS	TS4KS	C08221819	3432	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	8
75	CENTRÍFUGA	BAXTER	IMMUFUGE II	64422	3466	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
76	CENTRÍFUGA	SOLBAT	C600	7510	3469	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
77	CENTRÍFUGA	SOLBAT	PL16	984	3465	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
78	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	K7	079620	3475	BANCO DE SANGRE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
79	ELECTROCARDIOGRAFO	HEWLETT PACKARD	PAGE WRITER 200 (M1771A)	CND4942839	14094	CARDIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
80	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	ECGVIEWPLUS	91140212038U	14095	CARDIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
81	PRUEBA DE ESFUERZO	GENERAL ELECTRIC	CASE	SHS13501732SA	14101	CARDIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	62



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo
82	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	ERVA 61122EMP	E 857 13	SIN DATO	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Junio 2019 2o. Periodo: Diciembre 2019	3
83	DERMATOMO	ZIMMER	8821-06	30580	4104 1177 43	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Noviembre 2019	21
84	FIBROLARINGOSCOPIO	PENTAX	FNL-10P2	A011775	8093	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	31
85	MOTOR PARA CIRUGÍA	AESCLAP	ELAN-E	4579	8090	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Noviembre 2019	55
86	PEDAL PARA MOTOR DE CIRUGÍA	AESCLAP	GD411	2614	8089	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Noviembre 2019	59
87	SIERRA CORTA YESO	LAWTON	42-0370	2013-01.020536	5402 1181 20	CEYE 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Junio 2019 2o. Periodo: Diciembre 2019	64
88	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	AGV5196GMP	E-799-10	5338	CEYE UMI	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Junio 2019 2o. Periodo: Diciembre 2019	3
89	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	AGV5196GMP	E-800-10	SIN DATO	CEYE UMI	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Junio 2019 2o. Periodo: Diciembre 2019	3
90	SELLADORA DE BOLSA	EEE	EEE-1500 A	2346	54397	CEYE UMI	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	63
91	SELLADORA DE BOLSA	EEE	EEE-1500 A	2319	SIN DATO	CEYE UMI	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	63
92	ELECTROCARDIOGRAFO	FUKUDA DENSHI	CARDIMAX	34041869	44473	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA	Unidad Médico Familiar No. 1	Único Periodo: Abril 2019	26
93	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15018F	1S100800168A	22137	DIALISIS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
94	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15013	1S100712670B	21925	DIALISIS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
95	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15013	1S100905168A	18330	DIALISIS	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
96	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15008	1S100708952B	21945	DIALISIS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
97	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15018F	1S100712651A	18325	DIALISIS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
98	COLPOSCOPIO	CABOT MEDICAL	LIGHT TO BASE ASYM	3K1148	23944	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	17
99	COLPOSCOPIO	HERGOM	MICROGYN	2010416	23943	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	17
100	ELECTROCAUTERIO	LOKTAL	WAVETRONIC 5000 DIGITAL	KBWQ-DG	23946	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	27
101	PISTOLA PARA CRIOTERAPIA	CRYOMEDICS	KRYMED MT600	QGBZ 38	23967	DISPLASIA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	60
102	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	12-45-200136	34847	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
103	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065756	34774	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
104	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065752	34773	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
105	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065753	34772	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
106	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	4090065760	34775	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
107	COLONOSCOPIO	FUJINON	EC-530WL	3C447A008	SIN DATO	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	16
108	COLONOSCOPIO	FUJINON	EC-530WL3	1C643K411	20317	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	16
109	DUODENOSCOPIO	FUJINON	ED-450XT5	3D094B118	34855	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	24
110	ELECTROCAUTERIO	WEM	SS-601Mca	00314	34834	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	27
111	LÁMPARA DE CIRUGÍA	COBRAMEX	ULTRATEC 5000	3720704	763	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	36
112	PANENDOSCOPIO	FUJINON	EG-490ZW5	3G222A025	34854	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	57
113	PANENDOSCOPIO	FUJINON	EG-530WR	2G361K085	20318	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	57
114	SISTEMA DE ENDOSCOPIA	FUJINON	SYSTEM 4400	45081A274	34822	ENDOSCOPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Noviembre 2019	66
115	CAMINADORA	GOLDS GYM	GGTL39608	BB400C06759	44347	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	11
116	COMPRESERO	CHATTANNOGA	SS	15722	17886	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	18
117	COMPRESERO	CHATTANNOGA	2402 (M-2)	T1040C	17887	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	18
118	COMPRESERO	CHATTANNOGA	2102 (E-1)	T34177C	SIN DATO	FISIATRÍA	Unidad Médico Familiar No. 1	Único Periodo: Junio 2019	18
119	DIATERMIA	METTLER ELECTRONICS	AUTOTHERM	48H18670	17903	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	23
120	ELECTRO ESTIMULADOR	CHATTANNOGA	INTELECT 2777	3082	17902	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	25



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo 3
121	ELECTRO ESTIMULADOR	MULTIPLIX	CL-10	C11097-51031	17906	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	25
122	ELECTROESTIMULADOR Y ULTRASONIDO	RICH-MAR	AUTOSOUND 7.6 COMBO	0213061608	17909	FISIATRÍA	Unidad Médico Familiar No. 1	Único Periodo: Junio 2019	28
123	LASER TERAPÉUTICO	CHATTANNOGA	INTELECT 2779	2122	17890	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	41
124	LASER TERAPÉUTICO	CHATTANNOGA	INTELECT 2779	2803	17888	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	41
125	MESA DE TRACCION	HILL LABORATORIES	ANATOMOTOR	14455	17899	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	46
126	PARAFINERO	HYGENIC	24050	2009-01801	17921	FISIATRÍA	Unidad Médico Familiar No. 1	Único Periodo: Junio 2019	58
127	PARAFINERO	HYGENIC	24050	2009-01800	30520	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	58
128	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	CHATTANNOGA	INTELECT 2776	12409	17891	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	69
129	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	CHATTANNOGA	INTELECT 2776	18443	19479	FISIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	69
130	MONITOR CARDIACO	IVY BIOMEDICAL SYSTEMS	3150-A	0806422	16004	IMAGENOLOGÍA 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	53
131	ULTRASONIDO	GENERAL ELECTRIC	VOLUSON 730 EXPERT	A15052	40824	IMAGENOLOGÍA 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	68
132	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11183	2910	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
133	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11173	25354	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
134	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11176	5401 1240 38	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
135	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11180	2854	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
136	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11178	10950	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
137	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11268	SIN DATO	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
138	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11184	2833	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
139	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11175	27526	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
140	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11182	2899	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
141	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11265	2892	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
142	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11181	5401 1240 41	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
143	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11177	27528	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
144	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11266	2873	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
145	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11179	2863	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
146	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL XTC	11267	5401 1240 42	INHALOTERAPIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	72
147	BAÑO MARÍA	RIOSSA	S/M	S/S	19526	LAB COAGULACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	6
148	CENTRIFUGA	CLAY ADAMS	SERÓ FUGE II	256006	19529	LAB COAGULACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
149	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	46862	19527	LAB COAGULACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
150	MEZCLADOR	HETO	ROTAMIX	92020504	19516	LAB HEMATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	47
151	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	46861	27065	LAB HEMATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
152	AGITADOR VORTEX	VORTEX GENIE	K-550-G	G24400	15787	LAB INMUNOLOGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	1
153	CENTRIFUGA	SOLBAT	C600	7575	19521	LAB INMUNOLOGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
154	CENTRIFUGA	SORBALL	T6000D	9701091	SIN DATO	LAB INMUNOLOGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
155	MEZCLADOR	SOLBAT	180	2169	19519	LAB INMUNOLOGIA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	47
156	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	3108019507	40630	LAB INMUNOLOGIA 2	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
157	AUTOCLAVE VERTICAL	EVAR	EV-30	027	19952	LAB MICROBIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	4
158	BÁSCULA	COBOS	301	S/D	19973	LAB MICROBIOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	7
159	ESTUFA	RIOSSA	EC	ECME	19976	LAB MICROBIOLOGÍA A	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	30
160	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIO LAB	984381	11893	LAB MICROBIOLOGÍA A	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
161	ESTUFA	RIOSSA	S/D	S/D	19977	LAB MICROBIOLOGÍA B	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	30
162	BAÑO MARÍA	RIOSSA	B-40	250110.1	19507	LAB PARASITOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	6
163	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	PROVENT	S/M	S/S	48618	LAB PARASITOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	12



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo
164	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	K7	S230912707	26072	LAB PARASITOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
165	CENTRIFUGA	SOLBAT	C600	SIN DATO	19522	LAB URGENCIAS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
166	MEZCLADOR	TERMODYNE SPECI-MIX	M71015	1106030401368	SIN DATO	LAB URGENCIAS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	47
167	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIO LAB	993482	42427	LAB URGENCIAS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
168	CENTRIFUGA	SOLBAT	C600	SIN DATO	SIN DATO	LAB UROLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	14
169	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOS STAR PLUS	3108019394	19944	LAB UROLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	48
170	AUTOCLAVE DE CASSETTE	SCICAN	STATIM 2000	100206C00071	16676	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	2
171	CAMPIMETRO	CARL ZEISS	HUMPHREY (750i)	7501-9725	16724	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	13
172	FOROPTERO	TOPCON	VT-SE	2922467	16688	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	32
173	FOROPTERO	TOPCON	VT-SE	2922623	9684	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	32
174	FOTOCOAGULADOR LÁSER	NIDEK	GYC-2000	21450	16731	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	33
175	LAMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-3C	638907	16687	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	38
176	LAMPARA DE HENDIDURA PARA FOTO COAGULADOR	NIDEK	SL 1600	50746	16725	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	38
177	LENSOMETRO	TOPCON	LM-GES	S/D	9716	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	42
178	LENSOMETRO	TOPCON	LM-S1	359473	9682	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	42
179	MESA DE CIRUGÍA	SMEW	3008	20080557	16678	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	45
180	PROYECTOR DE OPTOTIPOS	SHIN NIPPON	CP-30	047409	9681	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	61
181	PROYECTOR DE OPTOTIPOS	SHIN NIPPON	CP-30	69810	9718	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	61
182	SILLÓN OFTÁLMICO	TOPCON	OC-2200	221377	16686	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	65
183	SILLÓN OFTÁLMICO	TOPCON	OC-2200	221380	9679	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	65
184	UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA	TOPCON	IS-800	320302	9680	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	70
185	UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA	TOPCON	IS-800	320301	16685	OFTALMOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	70
186	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	LUMISTELL	LH-121	10111LH121	32412	ONCOLOGÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Mayo 2019	12
187	MESA DE CIRUGÍA	MAN-OLVE	MC-608	SIN DATO	32416	ONCOLOGÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Mayo 2019	45
188	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	D1D1200209	43479	ONCOLOGÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	54
189	AGITADOR	VORTEX GENIE 2	G-560	2-397447	4890	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	1
190	BALANZA	CHYO	JP2-160	60745	4816	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	5
191	BAÑO MARÍA	LEICA	HI 1210	11349/07/13	4874	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	6
192	BÁSCULA	OHAUS	700	SIN DATO	3330	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	7
193	CENTRO DE INCLUSION	TISSUE-TEK	TEC 5 EM A-1	51011083	4875	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	15
194	CRIOSTATO	MILES	4553	7890	4790	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	19
195	HORNO	GCA CORPORATION	PRECISION (17)	21016	4876	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	34
196	MICROSCOPIO	AMERICAN OPTICAL	MICRO STAR (1130A)	BE316401	4893	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	48
197	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOSTAR PLUS	3108007705	17292	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	48
198	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOSTAR PLUS	3108026027	17285	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	48
199	MICROSCOPIO	CARL ZEISS	AXIOSTAR PLUS	3108026889	4923	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	48
200	MICROSCOPIO	LEICA	DME	237356JM0032	8491	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	48
201	MICROSCOPIO	OLYMPUS	BX40F	3F03124	4813	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	48
202	MICROTOMO	LEICA	RM2125RT	11255/06.2009	4877	PATOLOGÍA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Mayo 2019	52
203	ELECTROCAUTERIO	BIRTCHE	ABC SYSTEM 6000	10498005	8774	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	27



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo 3
204	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE 2-2PCH	F0A37971T	26020	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	27
205	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE FX	F8L62736A	9792	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	27
206	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE FX	F8L62740A	8034	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	27
207	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE EZ 20	F115475B	27759	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	27
208	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA	LEICA	MS25 0H4	DH4-102914	27511	QUIROFANOS 5 DE MAYO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	50
209	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065755	SIN DATO	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	10
210	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065751	7752 (blanca)	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	10
211	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065758	SIN DATO	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	10
212	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065754	SIN DATO	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	10
213	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065757	7755 (blanca)	QUIROFANOS 5 DE MAYO RECUPERACIÓN	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Abril 2019	10
214	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0004	2859	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
215	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0119	2885	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
216	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0001	2850	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
217	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0002	2911	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
218	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0005	2900	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
219	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0003	2842	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
220	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0007	2835	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
221	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	345900SRMX	0008	2869	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	9
222	CAMILLA HIDRÁULICA	GENDRON	870	879572020-5	19832	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Noviembre 2019	10
223	DEFIBRILADOR	ZOLL	PD 1400	D99H16559	2877	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	22
224	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK10	40934	2878	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
225	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	ECGVIEWPLUS	91131203019U	2883	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
226	MARCAPASOS EXTERNO	MEDTRONIC	5348	PEP102210R	3770	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	44
227	MARCAPASOS EXTERNO	MEDTRONIC	5348	PEP0077868P	3772	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	44
228	MARCAPASOS EXTERNO	MEDTRONIC	5348	PEP102223R	3771	TERAPIA INTENSIVA	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	44
229	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-3000	CTS-143-M	35161	TOCOCIRUGÍA	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	20
230	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-3000	SIN DATO	39877	TOCOCIRUGÍA	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	20
231	ELECTROCAUTERIO	LG MEDICAL DEVICE	ELECTRON 200	5070148620	17534	TOCOCIRUGÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	27
232	LAMPARA DE CIRUGÍA	SAVION	SL60 - SL60	13064707	5401 1135 192	TOCOCIRUGÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	36
233	MESA DE CIRUGÍA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN DATO	17540	TOCOCIRUGÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	45
234	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	12-46-200832	24979	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	10
235	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	10-30-164317	24977	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	10
236	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	INSTACARE (920)	55810	24980	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	10
237	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	INSTACARE (920)	55812	24978	TOCOCIRUGIA RECUPERACIÓN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	10
238	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381034	39893	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	20
239	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381033	39863	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	20
240	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381235	39887	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	20
241	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM	SUNFLOWER WARMER	2381236	39870	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	20



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo 3
242	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDI AID 200 B	12126388-3C	27552	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	22
243	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1024693	27651	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
244	LAMPARA DE OSCULTACIÓN	SONOMEDICS	SONOLIGHT	LEF13920-035	23168	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	39
245	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1080	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	40
246	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1078	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	40
247	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1077	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	40
248	LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA	ATOM	ATOM PHOTOTHERAPY UNIT 107	23X1079	SIN DATO	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	40
249	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127394	23534	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	54
250	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127392	23533	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	54
251	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127393	48095	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	54
252	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	MEKUSA	MP111	111-11-0168	31362	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	56
253	VENTILADOR ALTA FRECUENCIA	INFRASONICS	INFANT STAR	3320A017	39878	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Septiembre 2019	71
254	VENTILADOR ALTA FRECUENCIA	SLE	2000HFO+	AJ 0819	39871	UCIN	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	71
255	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	SECHRIST	IV-100B	12072	39869	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Septiembre 2019	72
256	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	SECHRIST	IV-100B	12065	39862	UCIN	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Septiembre 2019	72
257	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15018F	M03060749	17613	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
258	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081053	17618	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
259	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5000IVC	IVC03F079023	36066	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
260	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081068	23319	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
261	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F077534	17723	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
262	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081066	5401 1033 143	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
263	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081046	23317	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
264	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081065	36071	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
265	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	49003C816309	23636	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
266	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081055	23322	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
267	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F079024	23431	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
268	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081062	17685	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
269	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F079013	17562	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
270	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081069	36059	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
271	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0108	2493	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
272	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0097	2131	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
273	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0092	1865	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
274	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0091	2199	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
275	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0036	21919	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
276	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0099	7935	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo
277	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0072	1931	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	3
278	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	MEKUSA	MP111	111-11-0160	31360 (blanca)	UMI 1 PISO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	56
279	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F079026	22399	UMI 1 PISO AISLADO 1	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
280	CAMA ELÉCTRICA	DRIVE	15013	1S100800142B	22136	UMI 1 PISO AISLADO 2	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	9
281	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F079029	17666	UMI 1 PISO ALOJAMIENTO CONJUNTO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	9
282	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F079021	23316	UMI 1 PISO ALOJAMIENTO CONJUNTO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	9
283	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081061	23320	UMI 1 PISO ALOJAMIENTO CONJUNTO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	9
284	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	49003C816310	23321	UMI 1 PISO ALOJAMIENTO CONJUNTO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	9
285	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081052	17683	UMI 1 PISO ALOJAMIENTO CONJUNTO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	9
286	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081051	17631	UMI 1 PISO ALOJAMIENTO CONJUNTO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	9
287	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081047	23318	UMI 1 PISO ALOJAMIENTO CONJUNTO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Octubre 2019	9
288	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130530	19855	UMI FILTRO QUIROFANOS	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Noviembre 2019	10
289	CAMILLA HIDRÁULICA	STRYKER	1501	409065759	7751 (blanca)	UMI QUIRÓFANOS	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	10
290	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE EZ 20	FJ5495E	8749	UMI QUIRÓFANOS	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	27
291	ELECTROCAUTERIO	VALLEYLAB	FORCE FX	F8K62709A	0738	UMI QUIRÓFANOS	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	27
292	LÁMPARA DE CIRUGÍA	SAVION	SL60 - SL60	13064709	23439	UMI QUIRÓFANOS	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	36
293	MESA DE CIRUGÍA	SMEW	3008	20080550	8750	UMI QUIRÓFANOS	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Septiembre 2019	45
294	MESA DE CIRUGÍA	SMEW	3008	20080558	764	UMI QUIRÓFANOS	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	45
295	MESA DE CIRUGÍA	SMEW	3008	20080544	9788	UMI QUIRÓFANOS	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	45
296	LÁMPARA DE CIRUGÍA DE EMERGENCIA	DIMEDIC	M-3050	SIN DATO	27652	UMI QUIRÓFANOS BODEGA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	37
297	MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA	CARL ZEISS	OPMI 1-FC	305361-9901	35160	UMI QUIRÓFANOS BODEGA	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Mayo 2019 2o. Periodo: Noviembre 2019	49
298	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA	TOPCON	OMS-110	210074	16677	UMI QUIRÓFANOS BODEGA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	51
299	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080836	18481	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
300	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080698	16898 (blanca)	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
301	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080839	16786	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
302	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080694	10966	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
303	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080835	16784	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
304	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080702	18486	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
305	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080695	18491	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
306	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWEC311)	P080841	16781	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
307	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000	P080832	18493	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo 3
			(8000BN12CWE311)						
308	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0076	2206	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
309	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	10100207016	16791	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
310	CAMA ELÉCTRICA	XONIT	XT021E	10100207023	25523	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	9
311	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	12-46-200834	27757	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
312	CAMILLA HIDRÁULICA	DIMEDIC	750X ENTERPRISE	12-46-200832	10954	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
313	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130527	45032	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	NO APLICA	10
314	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130528	30590 (blanca)	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Junio 2019	10
315	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1021801	16803	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
316	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL1024680	15968	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
317	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	CARDIOVIT AT-1	CH-6340	7669 (blanca)	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	26
318	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MENNEN	ENMOVE	W4BLB0578IOR	15966	URGENCIAS ADULTO	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Octubre 2019	54
319	LÁMPARA DE CIRUGÍA	MEDICAL ILLUMINATION	CENTURION EXCEL	090821	0789	URGENCIAS ADULTO CHOQUE	Hospital de Especialidades "5 de mayo"	Único Periodo: Noviembre 2019	36
320	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWE311)	P080833	52611 (blanca)	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
321	CAMA ELÉCTRICA	MALVESTIO	3LA860HSAMX	0083	2051	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
322	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130531	19856	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	10
323	CAMILLA HIDRÁULICA	GIVAS SLIM	BT1200	001130526	16813	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Junio 2019	10
324	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126332-3C	48074	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	22
325	TOCOCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	BABYVIEW	54140123014	24935	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	67
326	TOCOCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	BABYVIEW	54140123016	18448	URGENCIAS GINECO	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	67
327	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWE311)	P080699	16782	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
328	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081049	17592	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
329	CAMA ELÉCTRICA	INVACARE	5490IVC	IVC03F081054	23418	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
330	DEFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER (M1722B)	3601A17741	18396	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	22
331	ELECTROCARDIOGRAFO	LG MEDICAL DEVICE	ECGVIEWPLUS	91140114001U	18317	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
332	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC-1200	CC-3A127391	18310	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	54
333	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	MEKUSA	MP111	111-11-0153	18275	URGENCIAS PEDIATRÍA	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Abril 2019	56
334	CAMA ELÉCTRICA	ARJOHUNTLEIGH	ENTERPRISE 8000 (8000BN12CWE311)	P080696	18511	UTIP	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
335	CAMA ELÉCTRICA	STRYKER	EPICII (2030)	0056	00972	UTIP	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
336	CAMA ELÉCTRICA	STRYKER	2025	0110 036004	00962	UTIP	Unidad Materno Infantil	NO APLICA	9
337	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126317-3C	27554	UTIP	Unidad Materno Infantil	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	22
338	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	VIASYS	AVEA	ADV06074	00973	UTIP	Unidad Materno Infantil	Único Periodo: Septiembre 2019	72
339	AUTOCLAVE DE VAPOR DIRECTO	OTSA	AG-5196-6MP	E-750109	5401 1014 140	ZACATLAN, CEYE	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Septiembre 2019	3
340	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-7000	CE-98116530	31795	ZACATLAN, HOSPITALIZACIÓN	Hospital "Hermanos Serdan"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	54
341	MONITOR DE SIGNOS	MINDRAY	PM-7000	CE-98116531	31686	ZACATLAN, HOSPITALIZACIÓN	Hospital "Hermanos Serdan"	1er. Periodo: Abril 2019 2o.	54



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Inventario	Área	Unidad Médica	Programación	No. Rutina Anexo 3
	VITALES							Periodo: Octubre 2019	
342	SIERRA CORTA YESO	MEDICAL CO	HCC-114	ZL 1208	5402 1181 190	ZACATLAN, ORTOPEDIA	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Abril 2019	64
343	LAMPARA DE CIRUGIA	DIMEDIC	LMC.3002	LQD 3002 DM	5401 1135 175 0	ZACATLÁN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Septiembre 2019	36
344	LAMPARA DE CIRUGIA DE EMERGENCIA	MEDICAL ILLUMINATION	05-151313	209519	5401 1135 1760	ZACATLÁN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Septiembre 2019	37
345	MÁQUINA DE ANESTESIA	HEYER	MODULAR	4700-0409-0098 MX	32173	ZACATLÁN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Abril 2019	43
346	MESA DE CIRUGIA	MEDILAND	P1080	072801206VI01	5401 1147 6940	ZACATLÁN, QUIRÓFANOS	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Septiembre 2019	45
347	EQUIPO DE SISTEMATIZACION DE IMAGENES CR N	KONIKA	REGIUS DRYPRO (832)	9210274	5401 1092 760	ZACATLAN, RAYOS X	Hospital "Hermanos Serdan"	NO APLICA	29
348	INCUBADORA	LINAK	LC-25V011-00	W-00058150025	5401 1132 160	ZACATLAN, TOCOCIRUGIA	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Septiembre 2019	35
349	DEFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	T09B110115	25802	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	22
350	ELECTROCARDIOGRAFO	GENERAL ELECTRIC	MAC 500	510005144	5401 1082 150	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	26
351	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-7000	CE-98116531	31686	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	1er. Periodo: Abril 2019 2o. Periodo: Octubre 2019	54
352	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	HAMILTON MEDICAL	RAPHAEL COLOR	12060	5401 1240 510	ZACATLAN, URGENCIAS	Hospital "Hermanos Serdan"	Único Periodo: Septiembre 2019	72

**ANEXO 3****RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DEL ISSSTEP****1. AGITADOR, AGITADOR DE SANGRE, AGITADOR VORTEX**

INSPECCIÓN VISUAL DE:
LA CUBIERTA EXTERNA DEL EQUIPO
CABLE DE LÍNEA (REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO)
INTERRUPTOR GENERAL
DISPLAYS
CONTROLES

VERIFICACIÓN FUNCIONAL DE:
LAS VELOCIDADES DE ROTACIÓN
TIEMPO DE TRABAJO

SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA
TAPAS
CUBIERTAS DEL EQUIPO
MOTOR
CABLEADO INTERNO
CONEXIONES

SERVICIO DE LUBRICACIÓN DE LOS RODAMIENTOS DEL MOTOR

MEDICIÓN Y AJUSTE DE:
VELOCIDAD DE ROTACIÓN
TIEMPOS DE TRABAJO
ALIMENTACIÓN Y VOLTAJES DE REFERENCIA
AMPERAJE DE LOS MOTORES

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

2. AUTOCLAVE DE CASSETTE

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO, INDICADORES Y TECLADO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA ELÉCTRICO
ELEMENTOS DE CONTROL
ELEMENTOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS.
SISTEMA MECÁNICO
FUGAS
VÁLVULAS
TUBERÍA INTERNA EN GENERAL
SELLADO DE CASSETTES (REPLAZO DE EMPAQUE OBLIGATORIO)
FILTRO DE AGUA (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
KIT DE VÁLVULA CHECK (REPLAZAR, UNA SOLA OCASIÓN)
VÁLVULA DE SEGURIDAD DEL GENERADOR DE VAPOR (REPLAZAR, UNA SOLA OCASIÓN)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL
CONECTORES ELÉCTRICOS
CIRCUITOS MECÁNICOS DE FLUJO DE VAPOR
VÁLVULAS Y TRAMPAS
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
GENERADOR DE VAPOR
BOMBA
COMPRESOR DE AIRE
FILTRO DE COMPRESOR (REPLAZO EN CASO NECESARIO)
DEPÓSITO DE AGUA
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
SELLADO DE CASSETTE
BOMBA
GENERADOR DE VAPOR
COMPRESOR DE AIRE
ACOMETIDA ELÉCTRICA Y LÍNEAS DE PURGA
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE:
TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN
CICLOS DE ESTERILIZACIÓN (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CICLOS DE SECADO (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)
TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN
CORRER PRUEBAS EN MODO DE SERVICIO

3. AUTOCLAVES DE VAPOR DIRECTO

VERIFICACIÓN DE:

ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO
SISTEMA ELÉCTRICO
ELEMENTOS DE CONTROL
ELEMENTOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS.
SISTEMA MECÁNICO
MEDIDORES
FUGAS
VÁLVULAS
TUBERÍA EN GENERAL
HERMETICIDAD DE LA PUERTA
CARRO CON CANASTILLA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CIRCUITOS MECÁNICOS DE FLUJO DE VAPOR
VÁLVULAS Y TRAMPAS
CÁMARA EXTERNA
SISTEMA MECÁNICO TIPO TIMÓN
SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL HUSILLO DE LA PUERTA
DIAFRAGMA DE ALOJAMIENTO DE POSTE
ESTRUCTURA DEL POSTE DE ENCLAVAMIENTO MECÁNICO
EMPAQUE DE LA COMPUERTA
APERTURA Y CIERRE DE LA COMPUERTA
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
CARRO CON CANASTILLA: RODAMIENTOS, AJUSTE Y NIVELACIÓN.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

MANÓMETROS Y MANOVAQUÓMETROS
ACOMETIDA DE VAPOR, ELÉCTRICA Y LÍNEAS DE PURGA
FALLAS DE TEMPERATURA Y FLUJO DE VAPOR POR SIMULACIÓN
PRESIÓN DE LA CHAQUETA O CAMISA
PRESIÓN DE LA CÁMARA
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN
CICLOS DE ESTERILIZACIÓN (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)
CICLO DE SECADO (EN MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO)
TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN
PRUEBA DE BOWIE & DICK
PRUEBAS DE TIRAS REACTIVAS

4. AUTOCLAVE VERTICAL

VERIFICACIÓN DE:

INDICADORES
DISPOSITIVO DE CALENTAMIENTO
ELEMENTOS DE CONTROL
ELEMENTOS DE SEGURIDAD
SISTEMA MECÁNICO
MEDIDORES
FUGAS
VÁLVULAS
HERMETICIDAD DE LA PUERTA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

VÁLVULAS Y TRAMPAS
CÁMARA EXTERNA
SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL HUSILLO DE LA PUERTA
EMPAQUE DE LA COMPUERTA
APERTURA Y CIERRE DE LA COMPUERTA
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SISTEMA ELÉCTRICO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
MANÓMETROS Y MANOVACUÓMETROS
ACOMETIDA DE VAPOR Y LÍNEAS DE PURGA
PRESIÓN DE LA CÁMARA
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

5. BALANZA

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
SWITCH DEL SISTEMA DE MANDO.
ALIMENTACIÓN DE POTENCIA.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
SWITCH DE MANDOS.
SENSORES Y MECANISMOS DEL MISMO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
BASE DE CHAROLA.
NIVEL DE VOLTAJE; ETAPA DE POTENCIA.
VALORES DE PESO EMPLEANDO PATRÓN CERTIFICADO.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

6. BAÑO MARÍA

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO
NIVELES DE CALENTAMIENTO Y TIEMPO DE AMORTIGUAMIENTO
CABLE DE LÍNEA (DETECTAR FALSOS O CABLES ROTOS, REMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE CALENTAMIENTO
NIVEL DE TEMPERATURA EN CADA UNA DE LOS VALORES DE TRABAJO.
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTE.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

7. BÁSCULA

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ESTRUCTURA EXTERNA DEL EQUIPO.
MECANISMOS DEL MISMO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
BASE DE CHAROLA.
VALORES DE PESO EMPLEANDO PATRÓN CERTIFICADO.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

8. BÁSCULA DIGITAL

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
SWITCH DEL SISTEMA DE MANDO.
ALIMENTACIÓN DE POTENCIA.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO.
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
SWITCH DE MANDOS.
SENSORES Y MECANISMOS DEL MISMO.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
BASE DE CHAROLA.
NIVEL DE VOLTAJE; ETAPA DE POTENCIA.
VALORES DE PESO EMPLEANDO PATRÓN CERTIFICADO.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

9. CAMA ELÉCTRICA

VERIFICACIÓN DE:

VOLTAJE DE LÍNEA ACORDE A NORMAS DE TRABAJO DEL FABRICANTE.
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
ESTADO FUNCIONAL DE PIECERA Y CABECERA.
TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.
SISTEMA DE FRENOS.
FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LAS ARTICULACIONES DE LOS BARANDALES (SI APLICA).
FUNCIONES DEL TECLADO DE LOS BARANDALES (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DE TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP (SI APLICA).
CORRECTO ACCIONAMIENTO DEL MECANISMO PARA RCP (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DE LA CUBIERTA RADIOTRASPARENTE (SI APLICA).
TODAS LAS FUNCIONES DEL TECLADO PRINCIPAL Y CONTROL REMOTO ALÁMBRICO.
MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELEBURG, TRENDELEBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS.
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SILLA CARDIACA (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DEL PORTA-CHASIS DE RAYOS X (SI APLICA).
CORRECTO GIRO DE LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS IMPLICADOS PARA CADA POSICIÓN.
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS UTILIZANDO SUSTANCIAS PARA PROCESOS DE LIMPIEZA SUGERIDOS POR CADA FABRICANTE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS PARTES
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS.
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN.
LIMPIEZA AL SISTEMA DE FRENOS DE LA CUATRO RUEDAS.
LIMPIEZA DE LOS BARANDALES Y LUBRICACIÓN DE SUS ARTICULACIONES (SI APLICA).
LIMPIEZA DE LA TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP Y LUBRICACIÓN DEL MECANISMO PARA RCP (SI APLICA).
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN A LOS SISTEMAS MECÁNICOS PARA MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELEBURG, TRENDELEBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS.
LIMPIEZA A TODA LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL EQUIPO.
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN A LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

NIVEL DE ELEVACIÓN.
FRENOS DE LAS 4 RUEDAS.
NIVEL DE INCLINACIÓN DE CADA POSICIÓN.
ESTADO DE LA BATERÍA (SI APLICA).
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

10. CAMILLA HIDRÁULICA

REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

VERIFICACIÓN DE:

TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.
SISTEMA DE FRENOS.
FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS BARANDALES.
ESTADO FÍSICO DE TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP.
CORRECTO ACCIONAMIENTO DEL MECANISMO PARA RCP.
ESTADO FÍSICO DE LA CUBIERTA RADIOTRASPARENTE.
MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELEBURG, TRENDELEBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS (SI APLICA).
ESTADO FÍSICO DEL PORTA-CHASIS DE RAYOS X (SI APLICA).
CORRECTO GIRO DE LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.
VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN
SOPORTE PARA CHASIS (SI APLICA).

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL UTILIZANDO SUSTANCIAS PARA PROCESOS DE LIMPIEZA SUGERIDOS POR CADA FABRICANTE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS PARTES
SISTEMAS MECÁNICOS DE TRANSMISIÓN PARA CADA POSICIÓN.
SISTEMA DE FRENOS DE LA CUATRO RUEDAS.
BARANDALES Y LUBRICACIÓN DE SUS ARTICULACIONES.



TABLA DE COMPRESIÓN PARA RCP Y LUBRICACIÓN DEL MECANISMO PARA RCP.
SISTEMAS MECÁNICOS PARA MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN, DESCENSO, TRENDELENBURG, TRENDELENBURG INVERTIDO, ESPALDA Y RODILLAS.
TODA LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL EQUIPO.
LAS 4 RUEDAS DE TRANSPORTACIÓN.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
NIVEL DE ELEVACIÓN.
FRENOS DE LAS 4 RUEDAS.
NIVEL DE INCLINACIÓN DE CADA POSICIÓN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

11. CAMINADORA

VERIFICACIÓN DE:

CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO), INTERRUPTOR PRINCIPAL, MOTOR PRINCIPAL, CONTROLES ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS.
SENSORES.
VOLTAJE DE LÍNEA PARA OPERACIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
TENSIÓN DE LA BANDA DE CORRER Y SU TRAYECTORIA.
CARBONES (ESCOBILLAS) DEL MOTOR.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

POLEAS Y BANDA DE TRANSMISIÓN.
TARJETAS ELECTRÓNICAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA EL CONTROL DE MOTOR.
PANEL DE CONTROL CON AGENTE RECOMENDADO POR EL FABRICANTE.
CUBIERTAS Y PLATAFORMA DE LA BANDA PARA CORRER (LUBRICACIÓN EN CASO NECESARIO CON LUBRICANTE RECOMENDADO POR EL FABRICANTE).
CUERPO EXTERNO PRINCIPAL DEL EQUIPO.
PARTE INFERIOR DE LA BANDA DE CORRER.
CONTACTOR DEL MOTOR.
PARTE INTERNA DE LA CARCASA DEL MOTOR.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

ALINEACIÓN Y TENSIÓN DE LA BANDA DE TRANSMISIÓN.
TENSIÓN DE LA BANDA DE CORRER Y SU TRAYECTORIA (EN CASO NECESARIO).
AMPERAJE DE LOS MOTORES.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

12. CAMPANA DE FLUJO LAMINAR

VERIFICACIÓN DE:

CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO), INTERRUPTOR PRINCIPAL, LÁMPARAS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y LUZ FLUORESCENTE (SI APLICA) ASÍ COMO SUS INTERRUPTORES DE ENCENDIDO, MOTOR Y VENTILADOR DE AIRE, TOMAS ELÉCTRICAS EN EL ÁREA DE TRABAJO Y CONTROLES ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS (SI APLICA) PARA EL MANEJO DEL VENTILADOR.
FILTRO HEPA Y PRE-FILTRO (SEGÚN MODELO, REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
SENSORES DE TEMPERATURA Y FLUJO DE AIRE (SI APLICA).
PANELES LATERALES Y CUBIERTA FRONTAL DEL ÁREA DE TRABAJO (CRISTAL O ACRÍLICO SEGÚN MODELO).
SUPERFICIE DEL ÁREA DE TRABAJO Y CUERPO EXTERNO PRINCIPAL.
NIVELACIÓN CORRECTA DE LA MESA O BASE DEL EQUIPO.
VOLTAJE DE LÍNEA PARA OPERACIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
NIVEL DE ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO.
NIVEL DE FLUJO DE AIRE.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CABLE DE LÍNEA.
LÁMPARAS DE LUZ UV Y LUZ FLUORESCENTE CON UNA MEZCLA DE AGUA Y AMONIACO.
VENTILADOR DE AIRE.
POLEAS, BANDA Y VENTILADOR.
PREFILTRO Y REJILLA DE SOPORTE.
TARJETAS ELECTRÓNICAS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA EL CONTROL DE MOTOR DEL VENTILADOR.
PANEL DE CONTROL.
PANELES LATERALES, CUBIERTA FRONTAL Y SUPERFICIE DE TRABAJO CON SOLUCIÓN DE ETANOL AL 70 %.
CUERPO EXTERNO PRINCIPAL DEL EQUIPO.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

PRE-FILTRO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
FILTRO HEPA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
ALINEACIÓN DE LA BANDA DEL VENTILADOR.
MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DEL AIRE DE ENTRADA EN LA SUPERFICIE DE TRABAJO.
MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DEL AIRE DESCENDENTE, MEDIDAS A 4" ARRIBA DE LA MÍNIMA ALTURA DE LA VENTANA DE CRISTAL DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRESENCIA DE PARTÍCULAS DE 0.5 MICRAS DE ACUERDO A NORMA ANSI 049-2008.
AMPERAJE DE LOS MOTORES.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

13. CAMPIMETRO

VERIFICACIÓN DE

EQUIPO EN GENERAL.
CAMPOS DE PRUEBA EN 164 PUNTOS Y 42 PUNTOS
INTENSIDAD DE LUZ, PARA ESTIMULACIÓN.
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
PANTALLA.
ILUMINACIÓN DE FONDO.
VENTANA DE DIAGNOSTICO.
MENTONERA.

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

CHASIS CON ESPUMA JABONOSA.
CÚPULA DE ESTIMULADOR CON AGUA DESTILADA Y ETANO A 95% 50/50.
TARJETA ELECTRÓNICA
PANTALLA LCD.
MEMBRANAS Y CONTROLES NATURALES

VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:

SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA ESTIMULACIÓN
ILUMINACIÓN PARA PROTECCION POSTERIOR
TES CLUE / YELLOW PARA COLORES DE ESTIMULACION
LUMINOSIDAD Y TAMAÑO DE ESTIMULO EN PATRONES GOLDMANN ESTANDAR
MENTONERA
LUMINOSIDAD DE PANTALLA LCD

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

14. CENTRIFUGA

VERIFICACIÓN DE

SEGURO DE PUERTA
ACTIVACIÓN Y CORTE EN PUERTA AL ABRIR Y CERRAR
ENCENDIDO Y CONTROLES DE TIEMPO Y VELOCIDAD
INDICADORES DE TIEMPO Y VELOCIDAD (SI APLICA)
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

SEGUROS DE PUERTA
CONTROL DE VELOCIDAD
CONTROL DE TIEMPO
LUBRICACIÓN DE MOTOR
BASE DE PORTA CARBONES, VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CARBONES
CONECTORES ELÉCTRICOS Y BASE DE PORTA FUSIBLES
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
BASE PARA TUBOS

VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:

BASE DE ROTOR
SEGURO DE DESBALANCE
SEGURO DE PUERTA
INDICADORES DE VELOCIDAD Y TIEMPO (SI APLICA)
VELOCIDAD CON TACÓMETRO CALIBRADO
CONTROL DE TIEMPO
AMPERAJE DE MOTORES

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

15. CENTRO DE INCLUSIÓN

VERIFICACIÓN DE

ENCENDIDO
INDICADORES
TECLADO
DISPENSADOR DE PARAFINA
MODULO CRYO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
CABLES DE LÍNEA E INTERCONEXIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS DE CONTROL
SENSORES, VÁLVULAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CONTROL
DISPENSADOR Y CÁMARA DE PARAFINA
SISTEMA DE CALEFACCIÓN.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MÓDULO CRYO
CONECTORES ELÉCTRICOS Y BASE DE PORTA FUSIBLES
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
INDICADORES DE TEMPERATURA Y TIEMPO
MODOS DE OPERACIÓN
VOLTAJES Y AMPERAJES DE OPERACIÓN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

16. COLONOSCOPIO

VERIFICACIÓN DE:
ANGULACIONES.
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES.
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO.
VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN.
CONEXIÓN AL ASPIRADOR.
CANALES DE TRABAJO.
PISTÓN DE AIRE Y AGUA.
PALANCA DE DEFLEXIÓN.
SERVICIO:
LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE SUCCIÓN E IRRIGACIÓN.
PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

17. COLPOSCOPIO

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SISTEMA DE ILUMINACIÓN
INTEGRIDAD DE FIBRA ÓPTICA
FOCOS HALÓGENOS
SISTEMA DE VIDEO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
OCULARES Y CABEZA BINOCULAR
DIAFRAGMA DE APERTURA
SISTEMA DE ENFOQUE
SISTEMA MECÁNICO DE MOVIMIENTO
RODAMIENTOS
SISTEMA DE VIDEO (CÁMARA, CABLES, PANTALLA O EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS)
UNIDAD DE ILUMINACIÓN
LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ALINEACIÓN ÓPTICA
IMAGEN E INTENSIDAD DE LUZ.
VOLTAJES Y CORRIENTES DE OPERACIÓN
ADQUISICIÓN, PROYECCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

18. COMPRESERO

VERIFICACIÓN DE:
EQUIPO EN GENERAL



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE
ESTRUCTURA INTERNA DEL EQUIPO
CIRCUITO INTERNO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA
SENSOR DE TEMPERATURA
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONTROL DE TEMPERATURA.
ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
NIVEL DE VOLTAJE
ETAPA DE POTENCIA.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

19. CRIÓSTATO

VERIFICACIÓN DE:
MANIVELA DE CORTE
PALANCA DE DESBASTE
MOVIMIENTO DE PALANCAS
TIMER
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PORTA-CUCHILLAS
BASE PORTA CUCHILLAS
PINZA PORTA MUESTRAS
SUPERFICIE EXTERNA
PINZAS DE CASSETES
MECANISMO DE ELEVACIÓN Y GIRO
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
TEMPERATURA DE OPERACIÓN
SISTEMA MECÁNICO DE CORTE EN GENERAL
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

20. CUNA DE CALOR RADIANTE

REVISIÓN DE:
RESISTENCIA CALEFACTORA
SENSORES
TERMÓMETRO DIGITAL (DISPLAY)
INDICADORES DE CALEFACTOR (SI APLICA)
ALARMAS E INDICADORES LUMINOSOS
SELECTOR DE TEMPERATURA
CONTACTOS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
FOCOS DE AUSCULTACIÓN (SI APLICA)
FRENOS DE LAS RUEDAS
ESTADO FÍSICO DEL PANEL DE CONTROL
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS.
SISTEMA CALEFACTOR.
FOCO DE AUSCULTACIÓN.
COLCHÓN.
PAREDES ABATIBLES.
SENSOR DE TEMPERATURA.
BASE DE SOPORTE.
LIMPIEZA Y LUBRICADO:
SISTEMA DE RODAMIENTO
SISTEMA DE ELEVACIÓN (SI APLICA)
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE LA BASE
BARANDALES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
FUNCIÓN SERVO Y MANUAL
ALARMAS TESTIGO (SI APLICA)
LÍMITES DE ALARMA DE TEMPERATURA EMPLEANDO TERMÓMETRO DIGITAL CON RESOLUCIÓN DE +/- 0.1°C



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL CALEFACTOR
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

21. DERMATOMO

VERIFICACIÓN DE:
PIEZA DE MANO
SOPORTE DE CUCHILLAS
FUENTE DE PODER
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE FUENTE DE PODER
CIRCUITERÍA INTERNA Y CONECTORES
PIEZA DE MANO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
GROSOR DE CORTE
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE LA PIEZA DE MANO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

22. DESFIBRILADOR

REVISIÓN DE:
TARJETAS ELECTRÓNICAS EN GENERAL.
IMPRESORA.
BATERÍA.
ACCESORIOS.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETA ELECTRÓNICA DE ECG.
TARJETA ELECTRÓNICA DE LA IMPRESORA, CABEZA DE IMPRESIÓN Y/O STYLUS SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO MECANISMO DE
TRANSPORTACIÓN DE PAPEL.
TARJETA ELECTRÓNICA DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN.
TARJETA ELECTRÓNICA DEL MONITOR Y DE PANTALLA.
TARJETA ELECTRÓNICA DEL TECLADO.
TARJETA ELECTRÓNICA DE POTENCIA.
TARJETA ELECTRÓNICA DEL CARGADOR DE BATERÍA.
PADDLES.
TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE FUNCIONES.
CABLE DE PACIENTE, LEADS E INSERTOS PARA ADULTO E INFANTE.
IMPRESORA.
BATERÍA Y SUS CONTACTOS (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
ESTRUCTURA DEL EQUIPO.
AJUSTE DE:
MEDICIÓN DE SEÑAL DE ECG, OXIMETRÍA (SI APLICA), MARCAPASOS (SI APLICA) Y POTENCIA DE SALIDA EMPLEANDO ANALIZADOR DE
DESFIBRILADORES (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
GANANCIA.
VELOCIDAD DE LA IMPRESORA.
TARJETA DE SUMINISTRO DE PODER.
FUNCIONES Y ALARMAS.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

23. DIATERMIA

REVISIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO.
TRANSDUCTORES; BOBINAS INDUCTIVAS Y PLACAS DE CONTACTO Y ELECTRODOS.
PANEL DE CONTROL; APLICADORES, TEMPORIZADOR, POTENCIA DE INTENSIDAD.
BRAZOS PARA APLICADORES.
SWITCH Y CABLE TOMA CORRIENTE (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA.
CONTROL DE MANDOS; SWITCH, BOTONES, POTENCIÓMETROS E INDICADORES.
MECANISMOS; RODAMIENTOS, BRAZO.
CONECTORES; SOCKETS, PORTA FUSIBLES.
TARJETAS DE CONTROL, POTENCIA, OSCILADORES Y TEMPORIZADOR.
TRANSDUCTORES Y BOBINA INDUCTIVA.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

AJUSTE DE:
VOLTAJES EN ETAPA DE POTENCIA.
FRECUENCIA EN OSCILADORES.
TEMPORIZADOR
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

24. DUODENOSCOPIO

VERIFICACIÓN DE:
ANGULACIONES.
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES.
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO.
VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN.
CONEXIÓN AL ASPIRADOR.
CANALES DE TRABAJO.
PISTÓN DE AIRE Y AGUA.
PALANCA DE DEFLEXIÓN.

SERVICIO:
LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE SUCCIÓN E IRRIGACIÓN.
PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

25. ELECTROESTIMULADOR

VERIFICACIÓN DE:
CUBIERTA
TAPAS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES DE ELECTRODOS (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CONECTORES
DISPLAY
CONTROLES
INTERRUPTORES

SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS.
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA.
CABLE DE ALIMENTACIÓN.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONECTORES DE CABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACCESORIOS.
ENERGÍA APLICADA Y TIPO DE SEÑAL.
TEMPORIZADOR.
CONDUCTIVIDAD DE CABLES DE ELECTRODOS.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

26. ELECTROCARDIOGRAFO

REVISIÓN DE:
CABLE DE PACIENTE DE ECG (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
CUERPO CENTRAL.
CIRCUITO CARGADOR DE BATERÍA.
IMPRESORA
BATERÍA

SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS
IMPRESORA
CABLE DE PACIENTE Y ACCESORIOS PARA PACIENTE
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO

AJUSTE DE:
SEÑALES DE REFERENCIA EN FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TARJETAS ELECTRÓNICAS PROCESADORAS DE INFORMACIÓN, CIRCUITOS
INTERFASE, TARJETAS DEL DISPLAY Y CIRCUITO ELECTRÓNICO DEL CARGADOR DE BATERÍA.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

VELOCIDAD EN SISTEMA DE REGISTRO Y AMPLITUD DEL TRAZO
TEST DE PRUEBA A 1 mV.
GANANCIA DEL PRE
BATERÍA(S), SU TIEMPO DE AUTONOMÍA Y SU TIEMPO DE VIDA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLE DE PACIENTE UTILIZANDO SIMULADOR DE SIGNOS VITALES.
CIRCUITO DE AISLAMIENTO DEL PACIENTE.
MODO MANUAL Y MODO AUTOMÁTICO.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).

AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE:
SISTEMA DE TRANSPORTACIÓN DE PAPEL.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

27. ELECTROCAUTERIO

VERIFICACIÓN DE:

CUBIERTA
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES
CONECTORES
PEDAL(ES)
PANTALLA O DISPLAY
SELECTORES
INTERRUPTORES
PLACA
LÁPIZ CON SUS INTERRUPTORES EN TODOS SUS MODOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS.
INTERRUPTOR DE PIE, SU CABLE Y CONECTOR.
AJUSTE DEL TONO AUDIBLE PARA CADA MODALIDAD.
SISTEMA DE PROTECCIÓN AL PACIENTE Y SUS ALARMAS.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

COMPROBACIÓN DE LOS VOLTAJES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN
FRECUENCIAS Y POTENCIAS EN TODOS LOS MODOS DE TRABAJO EMPLEANDO ANALIZADOR DE ELECTROCAUTERIOS (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).
ALARMAS
TONO AUDIBLE
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

28. ELECTROESTIMULADOR Y ULTRASONIDO

VERIFICACIÓN DE:

CUBIERTA
TAPAS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES DE ELECTRODOS (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CONECTORES
DISPLAY
CONTROLES
INTERRUPTORES
TRANSDUCTOR
ENCENDIDO
SWITCH
CABLE TOMA CORRIENTE
FUNCIONAMIENTO DE TEMPORIZADOR
FUNCIONAMIENTO DE POTENCIA
FUNCIONAMIENTO DE MODOS DE TRABAJO

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS.
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA.
TARJETA DE CONTROL
TARJETA DE TEMPORIZADOR
TARJETA DE POTENCIA
ETAPA DE POTENCIA
CONECTORES
PORTA FUSIBLES
SWITCH



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

BOTONES
POTENCIÓMETROS
INDICADORES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONECTORES DE CABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACCESORIOS.
ENERGÍA APLICADA Y TIPO DE SEÑAL.
TEMPORIZADOR.
CONDUCTIVIDAD DE CABLES DE ELECTRODOS.
OSCILADOR
VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
TEMPORIZADOR
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

29. EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN DE IMÁGENES CR N

VERIFICACIÓN DE:
CUBIERTAS
CABLES DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO) Y DE INTERCONEXIÓN
UNIDAD DE DIGITALIZACIÓN CR (PANTALLA, LECTOR, PERIFÉRICOS)
IMPRESORA DE PLACAS (CHAROLAS, RODILLOS, SENSORES)
AUSENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS AL INTERIOR
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
IMPRESORA.
SISTEMA MECÁNICO DE TRANSPORTE DE PLACA
TARJETAS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
ELEMENTOS DE SENSADO
UNIDAD DE DIGITALIZACIÓN CR.
SLOT DE INSERCIÓN DE CASSETTE
UNIDAD ÓPTICA
CEPILLOS
MAGNETO DE ABSORCIÓN DE CASSETTE
SISTEMA DE TRACCIÓN
TARJETAS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
VOLTAJES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN
ALARMAS
ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE IMÁGENES
COMUNICACIÓN DE UNIDAD DIGITALIZADORA CON SISTEMA DE IMPRESIÓN
CALIDAD DE IMPRESIÓN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

30. ESTUFA

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO
CONTROL DE TEMPERATURA
MECANISMO DE PUERTA
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
CALEFACTOR
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONTROL DE TEMPERATURA
VOLTAJE DE CONTROL
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

31. FIBROLARINGOSCOPIO

VERIFICACIÓN DE:
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO
CANAL DE VISIÓN.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CONEXIÓN A LA FUENTE DE LUZ.

SERVICIO:

LIMPIEZA DE PIEZA DE INSERCIÓN.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

32. FORÓPTERO

VERIFICACIÓN DE:

SOPORTES
MANDOS
LENTE

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

BATERÍAS DE LENTES CILÍNDRICOS
BATERÍAS DE LENTES ESFÉRICOS
LENTE AUXILIARES
LUBRICACIÓN DE SISTEMA DE ENGRANES
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO

VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:

ESCALA DE DISTANCIA INTERPUPILAR
MANDO DE ESFERA FUERTE
MANDO DE LENTES AUXILIARES
DISPOSITIVO DE ALINEAMIENTO CORNEAL
MANDO DEL EJE DEL CILINDRO
MANDO DE POTENCIA DEL CILINDRO
UNIDAD DE DISPARÁMETRO
UNIDAD DE CILINDRO CRUZADO
RUEDA DE ESFERAS DÉBILES
PALANCA DE CONVERGENCIA
EJE DEL CILINDRO
SOPORTE DE LA BARBILLA
DISTANCIA INTERPUPILAR
CONVERGENCIA
APOYA-FRENTE

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

33. FOTOCOAGULADOR LASER

VERIFICACIÓN DE:

CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
FUENTE DE PODER
PEDAL
FIBRA ÓPTICA
MESA RODABLE

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE ENERGÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE POTENCIA
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN
TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE FUNCIÓN DE LÁSER
FUENTE DE ENERGÍA PRINCIPAL
PEDAL DE CONTROL DE DISPARO DEL LÁSER
SISTEMA ÓPTICO
MESA RODABLE

AJUSTE, CALIBRACIÓN Y COMPROBACIÓN DE:

VOLTAJES DE OPERACIÓN
POTENCIA MÍNIMA Y MÁXIMA
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
CORRIENTE MÍNIMA Y MÁXIMA
CONECTORES Y SHUTER

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

34. HORNO

VERIFICACIÓN DE:



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ENCENDIDO E INDICADORES
CALENTAMIENTO
CONTROL DE TEMPERATURA
PUERTA
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
CONTROL DE TEMPERATURA
CONECTORES ELÉCTRICOS
SISTEMA DE CALEFACCIÓN
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CONTROL DE TEMPERATURA
VOLTAJE DE CONTROL
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

35. INCUBADORA

REVISIÓN DE:
VENTILADOR
RESISTENCIA CALEFACTORA
SENSORES
TERMÓMETRO DIGITAL (DISPLAY)
INDICADORES DE CALEFACTOR
ALARMAS
SELECTOR DE TEMPERATURA
CONTACTOS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE:
VENTILADOR.
SISTEMA DE RODAMIENTO.
LIMPIEZA DE:
SENSORES.
DISPLAY E INDICADORES.
RESISTENCIA CALEFACTORA.
CABLE DE LÍNEA.
INTERIOR Y EXTERIOR DEL CAPACETE.
COLCHÓN CON JABÓN LÍQUIDO, AGUA DESTILADA Y TOALLAS.
MANGAS IRIS Y AROS.
GABINETE CON ESPUMA ESPECIAL LIMPIADORA.
CONDUCTO DE FLUJO DE AIRE Y RECIPIENTE DE AGUA.
VERIFICACIÓN, AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
TEMPERATURA VISUAL DE TODOS LOS NIVELES
ALARMA DE ALTA TEMPERATURA AUDIBLE Y VISUAL
VOLTAJE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN
VOLTAJE DE REFERENCIA EN LA TARJETA PRINCIPAL DE CONTROL.
COMPROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

36. LÁMPARA DE CIRUGÍA

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO DE FOCO PRINCIPAL Y FOCO DE RESPALDO (SI APLICA)
SISTEMA DE TENSIÓN DE BRAZO ARTICULADO
CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ (SI APLICA)
BUEN CONTACTO DE ARILLOS CONDUCTORES EN LOS CODOS DEL BRAZO ARTICULADO
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE POTENCIA DEL MÓDULO DE CONTROL (SI APLICA)
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE CONTROL Y DEL DISPLAY DIGITAL (SI APLICA)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
CIRCUITO INTERNO.
TARJETAS ELECTRÓNICAS (SI APLICA)
DISPLAY DIGITAL (SI APLICA).
SERVICIO DE LUBRICACIÓN DE:
ARILLOS CONDUCTORES
SISTEMA DE TENSIÓN DE BRAZO ARTICULADO
CAMPANA DIFUSORA
CUBIERTA DE ACRÍLICO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

AJUSTE DE:

VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN
INTENSIDAD LUMINOSA
BRAZO ARTICULADO

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

37. LÁMPARA DE CIRUGÍA DE EMERGENCIA

REVISIÓN DE:

ENCENDIDO DE FOCO PRINCIPAL Y FOCO DE RESPALDO (SI APLICA)
SISTEMA DE TENSIÓN DE BRAZO ARTICULADO
CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ (SI APLICA)
BUEN CONTACTO DE ARILLOS CONDUCTORES EN LOS CODOS DEL BRAZO ARTICULADO
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE POTENCIA DEL MÓDULO DE CONTROL (SI APLICA)
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE CONTROL Y DEL DISPLAY DIGITAL (SI APLICA)
SISTEMA DE TRASLADO
MOVIMIENTO DEL BRAZO
MOVIMIENTO DEL SATÉLITE
FUNCIONAMIENTO DEL FOCO
FUNCIONAMIENTO DE LA CARGA Y DEL ESTADO DE LA BATERÍA
ESTADO DE FUSIBLES
ESTADO DEL CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
FUENTE DE ALIMENTACIÓN
FUNCIONAMIENTO CON BATERÍA Y CON LÍNEA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CUERPO CENTRAL
COLUMNA
BRAZO
SATÉLITE
LLANTAS
ARTICULACIONES
RESORTES
AMORTIGUADORES

AJUSTE DE:

VOLTAJE DE CARGA DE BATERÍA
VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN PARA FOCOS
VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS
NIVEL DE ILUMINACIÓN

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

38. LÁMPARA DE HENDIDURA, LÁMPARA DE HENDIDURA PARA FOTOCOAGULADOR

VERIFICACIÓN DE:

ALINEAMIENTO ÓPTICO
SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO
AMPLIFICACIÓN CON EL TAMBOR DE ROTACIÓN
DISTANCIA PUPILAR
LUMINOSIDAD
BUEN FUNCIONAMIENTO DE CONTROL DE LUZ
CARCASA LIBRE DE GOLPES Y RAYADURAS
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

CUERPO DE LA LÁMPARA.
CUERPO DEL MICROSCOPIO.
TAMBOR DE ROTACIÓN.
ZONAS DE MOVIMIENTO VERTICAL, LONGITUDINAL, LATERAL Y FINO.
OCULARES
TARJETA ELÉCTRICA DE CONTROL DE LUMINOSIDAD.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

TAMBOR DE ROTACIÓN PARA ZOOM,
DISTANCIA FOCAL Y PUPILAR,
DIATROPIAS,
LOS MOVIMIENTOS VERTICALES, LONGITUDINAL, LATERAL Y BASE,
CONTROL DE LUMINOSIDAD.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

**39. LAMPARA DE OSCULTACIÓN**

VERIFICACIÓN DE:
SOPORTE RODABLES
FUENTE DE LUZ
CABLE DE LÍNEA Y FIBRA ÓPTICA
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
SOPORTE Y SUS RUEDAS
FIBRA ÓPTICA
FUENTE DE LUZ CON SU FUENTE DE VOLTAJE
FOCO CON SU BASE
SISTEMA ÓPTICO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
TRABAJO Y AJUSTE
VALOR DE VOLTAJE
CANTIDAD DE ILUMINACIÓN
ENFOQUE
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

40. LAMPARA PARA FOTOTERAPIA

VERIFICACIÓN DE:
PAD
CONTADOR DE HORAS
SISTEMA DE ILUMINACIÓN
ELEMENTOS DE SUJECIÓN
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
INDICADORES
CONTROL DE INTENSIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL
SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
HORAS DE TRABAJO
TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO
INTENSIDAD LUMINOSA
RANGO DE LONGITUD DE ONDA
VALORES DE VOLTAJE Y CORRIENTES DE OPERACIÓN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

41. LASER TERAPÉUTICO

VERIFICACIÓN DE:
CONDICIONES FÍSICAS DE ESTRUCTURA
SISTEMAS DE CONTROL (TECLADO DE MANDO)
CONDICIONES DE PUNTA DE EMISIÓN
SISTEMA DE ENCENDIDO
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
ACCESORIOS.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA
SISTEMA DE CONTROL
TECLADO
INDICADORES
TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL
TARJETA ELECTRÓNICA DE POTENCIA
TARJETA ELECTRÓNICA DE OSCILACIÓN
TARJETA ELECTRÓNICA DE EMISIONES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
NIVELES DE VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
AJUSTE DE PULSOS EN LOS DIFERENTES PARÁMETROS DE OSCILADOR
TEMPORIZADOR
EMISIÓN DE LÁSER
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.



42. LENSÓMETRO

VERIFICACIÓN DE:

TARJETA ELECTRÓNICA PARA SISTEMA DE ILUMINACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN RETÍCULO DE CRUZ
FUNCIONAMIENTO EN AJUSTE OCULAR
FUNCIONAMIENTO EN LA INCLINACIÓN DE BRAZO
CARCASA, LIBRE DE DAÑOS POR GOLPES, RALLADURAS
BATERÍAS EN BUEN ESTADO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

CARCASA CON ESPUMA ESPECIAL,
LENTES CON LÍQUIDO ESPECIAL,
LUBRICACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS DE INCLINACIÓN,
TARJETA ELECTRÓNICA DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

SISTEMA DE ILUMINACIÓN
RETÍCULO DE CRUZ
RANGOS DE DIATROPIAS
PRISMAS Y OCULARES
EJES DE 0° A 180°

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

43. MAQUINA DE ANESTESIA

VERIFICACIÓN DE:

- SISTEMA RESPIRATORIO
CANISTER.
VÁLVULAS CHECK DE INHALACIÓN Y EXHALACIÓN.
VÁLVULA CONMUTADORA BOLSA/VENTILADOR
VÁLVULA APL.
SISTEMA HIPÓXICO
FUELLE Y ACRÍLICO
BRAZO PARA BOLSA DE REINHALACIÓN
- VENTILADOR DE ANESTESIA
SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DEL FUELLE
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PISTÓN DE VENTILADOR.
DIAFRAGMA DE VENTILADOR.
DOMOS Y CERÁMICAS DE VÁLVULAS.
EMPAQUES.
COMPONENTES DEL MONITOR DE CONTROL DEL VENTILADOR.
DISPLAY.
MONTAJE DE VENTILADOR.
- VAPORIZADORES
SISTEMA DE CONEXIÓN Y SEGURIDAD DE LOS VAPORIZADORES A LA MÁQUINA.
DOSIFICACIÓN DEL ANESTÉSICO DEL VAPORIZADOR, VERIFICÁNDOLO CON ANALIZADOR DE GASES (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
VERIFICACIÓN DE FUGAS DE VAPORIZADOR
- CUERPO DEL EQUIPO
YUGOS SUJETADORES DE CILINDROS DE GAS DE ALTA PRESIÓN Y LOS CONECTORES DE LOS CILINDROS DE GAS DE BAJA PRESIÓN.
MANÓMETROS DE PRESIÓN.
REGULADORES DE PRESIÓN DE AIRE Y OXIGENO.
MANGUERAS Y CONECTORES DE AIRE Y OXIGENO.
TRAMPA DE CONDENSADO.
FLUJÓMETROS
FLUSH
CUBIERTA
CAJONES
VERIFICACIÓN DE LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
- MONITOR DE SIGNOS VITALES
CARCASA.
PANTALLA DEL MONITOR O DISPLAY.
PERILLAS DE SELECCIÓN Y/O CONTROLES.
PANEL DE CONTROL DEL MONITOR.
INDICADORES Y ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES (LEDS, BUZERS).
CONECTORES.
SISTEMA DE IMPRESIÓN (EN CASO DE CONTAR CON ELLA).



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CABLE DE LÍNEA CON CLAVIJA GRADO MEDICO.

HORA Y FECHA.

VENTILADOR.

PARÁMETROS ACORDES AL TIPO DE MONITOR.

• MÓDULOS DE PARÁMETROS FISIOLÓGICOS

MÓDULO DE PANI:

BOMBA DE AIRE.

MÓDULO DE SPO2:

ELECTRÓNICA Y COMPONENTES.

MÓDULO DE ECG:

ELECTRÓNICA,

FILTROS DE ADQUISICIÓN.

MÓDULO DE TEMPERATURA:

ELECTRÓNICA Y PATRÓN DE LECTURA.

MÓDULO DE CAPNOGRAFÍA (EN CASO DE CONTAR CON EL):

ELECTRÓNICA Y CONEXIÓN DE LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA.

MÓDULO DE BIS (EN CASO DE CONTAR CON EL):

ELECTRÓNICA Y COMPONENTES.

MÓDULO DE PRESIÓN INVASIVA (EN CASO DE CONTAR CON EL):

ELECTRÓNICA Y BOMBA DE AIRE.

MÓDULO DE GASES ANESTÉSICOS (EN CASO DE CONTAR CON EL):

ELECTRÓNICA Y PATRÓN DE GASES ANESTÉSICOS

MÓDULO DE PRESIÓN INTRACRANEAL (PIC) EN CASO DE CONTAR CON EL):

ELECTRÓNICA Y COMPONENTES.

MÓDULO DE GASTO CARDIACO:

ELECTRÓNICA Y COMPONENTES.

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

EQUIPO (INTEGRAL, INTERNA Y EXTERNA).

SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SISTEMA NEUMÁTICO.

PARTES MÓVILES (SEGÚN LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO), ASÍ COMO LUBRICACIÓN.

VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:

VENTILADOR.

CELDA DE O2 Y PARÁMETROS (PRESIÓN, VOLUMEN Y FLUJO).

VAPORIZADOR A DIFERENTES FLUJOS.

TRAZO DEL ECG CON SIMULADOR DE PACIENTE.

PANI CON SIMULADOR DE PRESIÓN NO INVASIVA.

TRAZO SPO2 CON SIMULADOR DE SATURACIÓN.

TEMPERATURA

PAI CON EQUIPO GENERADOR DE PRESIÓN EN RANGOS 0-5 MMHG Y 20-50MMHG.

CAPNOGRAFÍA PARA LOS RANGOS (0-50MMHG).

VÁLVULAS DE PRESIÓN DEL MÓDULO DE GASES CO2, N2O, AA

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (CONTINUIDAD DEL ATERRIZAJE, POLARIDAD DE LOS CONTACTOS DEL ÁREA, FUGAS DE CORRIENTE EN

CONSOLA, PERIFÉRICOS, PARTES APLICADAS A PACIENTE, CHASIS, IMPRESIÓN DE RESULTADOS)

ENTRADAS DE SUMINISTRO DE GAS.

VÁLVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESIÓN.

CONEXIONES CRUZADAS.

ALARMA DE O2.

FLUSH DE O2.

SISTEMA DE EVACUACIÓN.

BATERÍA.

PRUEBA DE FUGAS EN EL GAS FRESCO.

VENTILADOR.

MEDICIÓN DE CARGA Y FUNCIONAMIENTO DE BATERÍA.

44. MARCAPASOS EXTERNO

VERIFICACIÓN DE:

ENCENDIDO

CONTROL DE FRECUENCIA E INTENSIDAD.

MEMBRANA

ACCESORIOS

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO

MICA DE PROTECCIÓN

VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:

FRECUENCIA DE PULSO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

INTENSIDAD DE PULSO
SENSITIVIDAD
MODOS DE OPERACIÓN
CONTINUIDAD DE CABLES DE PACIENTE
INDICADOR DE BATERÍA BAJA
OPERACIÓN CONTINUA DURANTE CAMBIO DE MATERIA POR 15 SEGS. MÍNIMO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

45. MESA DE CIRUGÍA

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DE LA BASE
MESA
SISTEMA MECÁNICO PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS
FUNCIONAMIENTO DE TRASLADO
ASCENSO
DESCENSO
POSICIONES DE ESPALDA, PIES Y LATERALES
FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ACCESORIOS
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
TODOS LOS ENGRANES
MANIVELAS
TORNILLOS SIN FIN
MECANISMOS PARA TODAS LAS POSICIONES Y MOVIMIENTOS DE LA MESA
PISTÓN HIDRÁULICO
MANGUERAS
BOMBA HIDRÁULICA
SISTEMA DE RODAMIENTO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
SISTEMA DE ASCENSO
SISTEMA DE DESCENSO
TODAS LAS POSICIONES DE LAS PARTES DE LA MESA
BOMBA HIDRÁULICA Y SU NIVEL DE ACEITE
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

46. MESA DE TRACCIÓN

VERIFICACIÓN DE:
ESTADO FÍSICO DE LA BASE
MESA
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SISTEMA MECÁNICO PARA LOS DISTINTOS MOVIMIENTOS
FUNCIONES DE VIBRACIÓN Y CALENTAMIENTO
FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ACCESORIOS
COJINETES, ENGRANE Y RESORTE DEL SISTEMA DE TRACCIÓN
SISTEMA ELÉCTRICO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
TODOS LOS ENGRANES
MANIVELAS
MECANISMOS PARA TODAS LAS POSICIONES Y MOVIMIENTOS DE LA MESA
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
TODAS LAS POSICIONES DE LA MESA
FUNCIONES DE VIBRACIÓN Y CALEFACCIÓN
TIMBRE
UNIDAD DE CONTROL DE TRACCIÓN DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
VALORES DE TENSIÓN, MÍNIMO 50 A 55 LIBRAS, 75 A 78 LIBRAS Y 147 A 150 LIBRAS.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

47. MEZCLADOR

VERIFICACIÓN DE
ENCENDIDO Y CONTROL DE TIEMPO.
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SISTEMA MECÁNICO.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
CONTROL DE TIEMPO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MOTOR Y SISTEMA DE ENGRANES
CONECTORES ELÉCTRICOS
ESTRUCTURA INTERNA COMO EXTERNA DEL EQUIPO
BASE GIRATORIA.
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE:
SISTEMA MECÁNICO
CONTROL DE TIEMPO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

48. MICROSCOPIO

VERIFICACIÓN DE:
ALINEAMIENTO ÓPTICO
NIVELES DISTINTOS DE LA INTENSIDAD LUMINOSA, EN CASO DE CONTAR CON ESTA OPCIÓN.
MECANISMO DE ENFOQUE MICRO Y MACRO SE MANTENGA POR LA ALTURA ASIGNADA POR EL MICRO PISTA.
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
CUERPO DEL MICROSCOPIO CON ESPUMA JABONOSA NEUTRA PARA REMOVER GRASA, ACEITE Y SUCIEDAD ACUMULADA EN EL EQUIPO.
CUERPO DEL MICROSCOPIO CON SOLUCIÓN 50/50 DE AGUA DESTILADA Y ETANOL A 95%.
DIAFRAGMA.
MECANISMO DEL CONDENSADOR.
CARRO PORTA MUESTRAS A PLATINA Y CONFIRMAR EL DESPLAZAMIENTO EN LAS DIRECCIONES X-Y ADEMÁS DE MANTENERLAS EN LA
POSICIÓN SELECCIONADA POR EL USUARIO.
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES, OBJETIVOS Y CONDENSADOR.
LENTE DE INMERSIÓN CON SOLUCIÓN COMPUESTA DE 80% ÉTER Y 20% PROPANOL.
SISTEMA ÓPTICO CON SOLUCIÓN DE ÉTER O XILOL EN CASO DE DETECTARSE LA EXISTENCIA DE HONGOS
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LOS MECANISMOS DE AJUSTE MICROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO.
VOLTAJES DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y CONEXIONES ELÉCTRICAS.
UÑA FIJA LAMINAS.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

49. MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO DE MICROSCOPIO E INDICADORES
ENCENDIDO DE FUENTE LUMINOSA
MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y LIMITES
FRENOS EN BRAZO
TOPE DE ALTITUD MÍNIMA
VARIACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA EN FUENTE
FRENADO DE RODAMIENTO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES Y LENTES
BRAZO
SISTEMA DE CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
CONECTOR ELÉCTRICO Y SWITCH
ESTRUCTURA DE EQUIPO
RODAMIENTOS
CONTROLES DE ZOOM Y ENFOQUE
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ZOOM Y ENFOQUE
BRAZO Y LIMITES DE MOVIMIENTO
FRENADO DE BRAZO
TOPE DE ALTITUD DE CABEZAL
VOLTAJE EN CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
FRENADO DE RODAMIENTO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

50. MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO DE MICROSCOPIO E INDICADORES
ENCENDIDO DE FUENTE LUMINOSA
MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y LIMITES
FRENOS EN BRAZO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

TOPE DE ALTITUD MÍNIMA
VARIACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA EN FUENTE
FRENADO DE RODAMIENTO
ACCESORIOS
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES Y LENTES
BRAZO
SISTEMA DE CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
CONECTOR ELÉCTRICO Y SWITCH
ESTRUCTURA DE EQUIPO
RODAMIENTOS
CONTROLES DE ZOOM Y ENFOQUE
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ZOOM Y ENFOQUE
BRAZO Y LIMITES DE MOVIMIENTO
FRENADO DE BRAZO
TOPE DE ALTITUD DE CABEZAL
VOLTAJE EN CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
FRENADO DE RODAMIENTO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

51. MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO DE MICROSCOPIO E INDICADORES
ENCENDIDO DE FUENTE LUMINOSA
MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y LIMITES
FRENOS EN BRAZO
TOPE DE ALTITUD MÍNIMA
VARIACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA EN FUENTE
FRENADO DE RODAMIENTO
FIBRA ÓPTICA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ELEMENTOS ÓPTICOS EXTERNOS DE LOS OCULARES Y LENTES
BRAZO
SISTEMA DE CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
CONECTOR ELÉCTRICO Y SWITCH
ESTRUCTURA DE EQUIPO
RODAMIENTOS
CONTROLES DE ZOOM Y ENFOQUE
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
LENTES OCULARES
ZOOM Y ENFOQUE
BRAZO Y LIMITES DE MOVIMIENTO
FRENADO DE BRAZO
TOPE DE ALTITUD DE CABEZAL
VOLTAJE EN CONTROL DE FUENTE LUMINOSA
FRENADO DE RODAMIENTO
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

52. MICROTOMO

VERIFICACIÓN DE:
MANIVELA DE CORTE
PALANCA DE DESBASTE
MOVIMIENTO DE PALANCAS
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PORTA-CUCHILLAS
BASE PORTA CUCHILLAS
PINZA PORTA MUESTRAS
SUPERFICIE EXTERNA
PINZAS DE CASSETES
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
PIEZAS MÓVILES DEL DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA LAS PINZAS PORTA-MUESTRAS Y DEL SOPORTE DE COLA DE MILANO
PIEZA EN T EN LA PLACA BASE DEL MICRÓTOMO
PALANCAS EN EL MICRÓTOMO
GUÍAS PARA LA BASE PORTA-CUCHILLAS SITUADAS EN LA PLACA DEL MICRÓTOMO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PALANCA DE SUJECIÓN A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA DE LA BASE PORTA-CUCHILLAS.
GUÍA PARA EL DESPLAZAMIENTO LATERAL EN LA BASE PORTA-CUCHILLAS
SUPERFICIE DE DESLIZAMIENTO DEL PROTECTOR DE DEDOS Y LAS TERCAS MALETEADAS EN EL PORTA CUCHILLAS
EJE DE SUJECIÓN DE LA PINZA PARA CASSETTES
LUBRICACIÓN DE SISTEMA DE MANIVELA
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

53. MONITOR CARDIACO

COMPROBACIÓN DE:

VOLTAJE DE LÍNEA

VERIFICACIÓN DE:

SEÑALES DE SALIDA EN PANTALLA

TRABAJO DIRECTAMENTE A LA LÍNEA ELÉCTRICA Y CON BATERÍA

BATERÍA RECARGABLE

FUSIBLES Y CABLES DE ALIMENTACIÓN.

ACCESORIOS DE ECG.

SUPERFICIE DE TRABAJO Y POSICIONADO CORRECTO DEL EQUIPO.

FUENTE DE ALIMENTACIÓN

DISPLAY

ALARMAS DE MÍNIMO Y MÁXIMO DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO.

AISLAMIENTO ELÉCTRICO DEL PACIENTE.

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TARJETAS ELECTRÓNICAS

SISTEMA DE DISPLAY

FUENTE DE ALIMENTACIÓN.

LIMPIEZA A:

CABEZA DE IMPRESIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTACIÓN DE PAPEL (EN CASO DE TENER ESTA OPCIÓN EL EQUIPO).

SOPORTE RODABLE

AJUSTE DE:

SEÑALES DE REFERENCIA CON SIMULADOR DE SIGNOS VITALES

NIVELES DE BRILLO, CONTRASTE, ETC. EN PANTALLA DEL MONITOR

VALORES DE REFERENCIA EN DISPLAY

VALORES MÁXIMO Y MÍNIMO DE LAS ALARMAS DE CADA PARÁMETRO

PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)

PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

54. MONITOR DE SIGNOS VITALES

COMPROBACIÓN DE:

VOLTAJE DE LÍNEA

VERIFICACIÓN DE:

SEÑALES DE SALIDA EN PANTALLA

TRABAJO DIRECTAMENTE A LA LÍNEA ELÉCTRICA Y CON BATERÍA

BATERÍA RECARGABLE

FUSIBLES Y CABLES DE ALIMENTACIÓN.

ACCESORIOS DE PARÁMETROS DE TRABAJO TALES COMO:

CABLE DE ECG, SENSOR DE SPO2, ACCESORIOS DE PRESIÓN INVASIVA Y NO INVASIVA SENSORES DE TEMPERATURA

SUPERFICIE DE TRABAJO Y POSICIONADO CORRECTO DEL EQUIPO.

FUENTE DE ALIMENTACIÓN

DISPLAY

ALARMAS DE MÍNIMO Y MÁXIMO DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DE TRABAJO.

AISLAMIENTO ELÉCTRICO DEL PACIENTE.

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TARJETAS ELECTRÓNICAS

SISTEMA DE DISPLAY

FUENTE DE ALIMENTACIÓN.

LIMPIEZA A:

CABEZA DE IMPRESIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTACIÓN DE PAPEL (EN CASO DE TENER ESTA OPCIÓN EL EQUIPO).

SOPORTE RODABLE (SI APLICA)

AJUSTE DE:

SEÑALES DE REFERENCIA CON SIMULADOR DE SIGNOS VITALES

NIVELES DE BRILLO, CONTRASTE, ETC. EN PANTALLA DEL MONITOR

VALORES DE REFERENCIA EN DISPLAY



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

VALORES MÁXIMO Y MÍNIMO DE LAS ALARMAS DE CADA PARÁMETRO
PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

55. MOTOR PARA CIRUGÍA

VERIFICACIÓN DE:
FUSIBLES Y CABLES DE ALIMENTACIÓN.
ACCESORIOS DE TRABAJO TALES COMO:
MACRO EJE FLEXIBLE, MICRO EJE FLEXIBLE, PIEZAS DE MANO
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REPLAZAR EN CASO NECESARIO)
BUJES
BALEROS
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS
MOTOR ELÉCTRICO
FUENTE DE ALIMENTACIÓN
SISTEMA DE ACOPLAMIENTO
ACCESORIOS DE TRABAJO
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN/LIMPIEZA
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ACOPAMIENTO DE EJES FLEXIBLES AL MOTOR
REVOLUCIONES DEL MOTOR
REGULADOR DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN/LIMPIEZA
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

56. OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL

VERIFICACIÓN DE:
PANTALLA DE SPO2 Y PULSO.
PANTALLA DE FRECUENCIA DEL PULSO.
ALARMAS DE DEMANDA ACTIVA Y DEL LATIDO CARDIACO.
CARGADOR DE BATERÍA, ASÍ COMO DE LAS BATERÍAS.
SENSOR ASÍ COMO DE SU EXTENSIÓN.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE SPO2
INDICADORES VISUALES.
SENSOR Y SU EXTENSIÓN.
ESTRUCTURA INTERNA DEL EQUIPO
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
ALARMAS
RELOJ INTERNO.
CALENDARIO.
LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE SPO2.
LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR DE LA FRECUENCIA DEL PULSO.
PRECISIÓN DE MEDICIONES CON SIMULADOR DE SIGNOS VITALES
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

57. PANENDOSCOPIO

VERIFICACIÓN DE:
ANGULACIONES.
FUNCIONES DE CONTROL DE MANDO DE ANGULACIONES.
ESTADO FÍSICO DEL TUBO DE INSERCIÓN Y TUBO ELECTRÓNICO.
VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN.
CONEXIÓN AL ASPIRADOR.
CANALES DE TRABAJO.
PISTÓN DE AIRE Y AGUA.
PALANCA DE DEFLEXIÓN.
SERVICIO:
LIMPIEZA Y DESATASCO DE TUBERÍAS.
LIMPIEZA DE LENTES OBJETIVO.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
HERMETICIDAD.
PRUEBAS DE SUCCIÓN E IRRIGACIÓN.



PRUEBAS DE IMAGEN Y LUZ.
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

58. PARAFINERO

VERIFICACIÓN DE:
EQUIPO EN GENERAL
CABLE DE LÍNEA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA DE CALENTAMIENTO
SISTEMA DE ENCENDIDO PRINCIPAL.
SISTEMA DE OPERACIÓN E INICIO ASÍ COMO SU SISTEMA DE INDICADORES Y VISIBLES.

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
SISTEMA DE CALENTAMIENTO

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

59. PEDAL PARA MOTOR PARA CIRUGÍA

VERIFICACIÓN DE:
SWITCH MULTIPOSICION
CABLE DE CONEXIÓN A MOTOR

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
SISTEMA MECÁNICO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
COMUNICACIÓN CON EL MOTOR
FUNCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

60. PISTOLA PARA CRIOTERAPIA

VERIFICACIÓN DE:
REGULADOR CON MANÓMETRO INDICADOR
MANGUERA DE CONEXIÓN
ROSCA DE CONEXIÓN A TANQUE
FUGAS
PISTOLA Y ACCESORIOS

SERVICIO DE LIMPIEZA A:
SISTEMA NEUMÁTICO
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
MEDICIÓN DEL REGULADOR
FUNCIONAMIENTO DE LA VÁLVULA DE LA PISTOLA.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

61. PROYECTOR DE OPTOTIPOS

VERIFICACIÓN DE:
CONTROL
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

SERVICIO DE LIMPIEZA A:
FUENTE DE VOLTAJE
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE ENERGÍA
FUENTE DE LUZ
REFLECTOR DE DIAPOSITIVAS
SISTEMA DE ENFRIADO Y VENTILACIÓN
VIDRIO ABSORBEDOR DE TEMPERATURA
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
LENTES CONDENSADORAS
LENTES DE ENFOQUES
FUNCIONES DE CONTROL REMOTO
PROYECCIÓN ÓPTIMA EN PANTALLA



PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

62. PRUEBA DE ESFUERZO

VERIFICACIÓN DE:

COMPUTADORA
BANDA DE ESFUERZO
REGISTRADOR ELECTROCARDIOGRÁFICO
UPS

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

COMPUTADORA.
FUENTE DE PODER
TARJETAS ELECTRÓNICAS
DISCO DURO
PERIFÉRICOS
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL

BANDA DE ESFUERZO.

CARCASA
BARANDAL PASA MANOS
MOTOR
BANDA
POLEAS
TARJETAS ELECTRÓNICAS
FUENTE DE PODER
CINTA RODANTE
TACÓMETRO
BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA
CABLES DE COMUNICACIÓN CON COMPUTADORA

ELECTROCARDIOGRAFO.

TARJETAS ELECTRÓNICAS
IMPRESORA
CABLE DE PACIENTE Y ACCESORIOS PARA PACIENTE

UPS.

FUENTE DE PODER
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
TARJETAS ELECTRÓNICAS
BATERÍA(S) DE RESPALDO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:

ENCENDIDO Y PUESTA EN MARCHA
MODOS DE OPERACIÓN UTILIZANDO SIMULADOR DE SIGNOS VITALES
PROTOCOLOS DE PRUEBA
COMUNICACIÓN ENTRE PERIFÉRICOS
IMPRESIÓN DE ESTUDIO
OPERACIÓN DE PARO DE EMERGENCIA
VELOCIDAD EN SISTEMA DE REGISTRO Y AMPLITUD DEL TRAZO DE ECG
TEST DE PRUEBA A 1 mV.
CABLE DE PACIENTE
CIRCUITO DE AISLAMIENTO DEL PACIENTE.
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS).

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

63. SELLADORA DE BOLSA

VERIFICACIÓN DE:

CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
BANDA DENTADA (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
RESISTENCIAS CALEFACTORAS (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
MOTOR DE ARRASTRE
CONTROL DE TEMPERATURA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO EN GENERAL
SISTEMA MECÁNICO DE ARRASTRE
SISTEMA DE CALEFACCIÓN
SISTEMA ELÉCTRICO

AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

TEMPERATURA DE OPERACIÓN
ARRASTRE Y SELLADO DE LA BOLSA
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

64. SIERRA CORTA YESO

VERIFICACIÓN DE:
CONDICIONES EXTERNAS DEL EQUIPO.
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
DISCO DE CORTE.
MOVIMIENTO OSCILATORIO DEL DISCO SEA UNIFORME.
ESTADO DE LOS CARBONES.
ESTADO DE LOS BALEROS.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PORTA CARBONES
DEVANADO DEL ESTATOR.
DEVANADO DEL ROTOR.
CABEZAL Y LEVA EXCÉNTRICA.
DISCO DE CORTE.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
CARBONES Y PORTA CARBONES (CAMBIAR EN CASO NECESARIO)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

65. SILLÓN OFTÁLMICO

VERIFICACIÓN DE:
CONDICIONES EXTERNAS DEL EQUIPO.
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLE DE COMUNICACIÓN CON LA UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA
MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO.
PISTÓN HIDRÁULICO.
FUNCIONAMIENTO DE LA CABECERA.
FUNCIONAMIENTO DE LA BOTONERA LATERAL.
TAPICERÍA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO DE ASCENSO Y DESCENSO DEL EQUIPO
TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL DE MOVIMIENTOS
FUENTE DE ENERGÍA
SISTEMA MECÁNICO
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
MOVIMIENTOS DE ELEVACIÓN Y DESCENSO.
FUNCIONES MECÁNICAS
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

66. SISTEMA DE ENDOSCOPÍA

VERIFICACIÓN DE:
CONTROLES E INTENSIDAD DE FUENTE LUMINOSA.
CONTROLES Y FUNCIONALIDAD DE INSUFLADOR, CONECTORES DE ALIMENTACIÓN DE GAS.
CONTROLES DE CÁMARA E IMAGEN.
CHASIS, PANTALLA, PUERTAS, RODAMIENTOS, BRAZOS Y GABINETE DE TORRE.
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
CABLES DE DATOS.
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
MÓDULO DE FUENTE DE LUZ.
TARJETAS DE CONTROL, INTERRUPTORES, BOTONES Y CONECTORES.
MÓDULO DE INSUFLADOR.
TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA, VÁLVULAS, SISTEMA NEUMÁTICO Y CONECTORES.
MÓDULO DE IMAGEN.
TARJETAS DE CONTROL, PROCESADORES DE IMAGEN Y POTENCIA Y PUERTOS.
ESTRUCTURA DE TORRE, TANTO INTERNA COMO EXTERNA.
PANTALLA, PUERTOS Y CONECTORES.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
LUMINOSIDAD.
NIVEL DE FLUJO Y PRESIÓN.



IMAGEN
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

67. TOCOCARDIÓGRAFO

VERIFICACIÓN DE:
PANTALLA TÁCTIL
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
TRANSDUCTORES DE FRECUENCIA CARDIACA Y PRESIÓN UTERINA
IMPRESORA TÉRMICA
BATERÍA
BOCINA
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS.
IMPRESORA TÉRMICA.
PANTALLA TÁCTIL.
ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EN GENERAL.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
MEDICIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL
MEDICIÓN DE PRESIÓN UTERINA
IMAGEN Y CALIBRADO DE LA PANTALLA TÁCTIL
BATERÍA DE RESPALDO
AUTOPRUEBA DEL SISTEMA
ALARMA AUDIBLE
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

68. ULTRASONIDO

VERIFICACIÓN DE:
ENCENDIDO
ASPECTO FÍSICO EN GENERAL DEL EQUIPO PARA DETECTAR POSIBLES DAÑOS POR IMPACTO, MALTRATO, CORROSIÓN Y DAÑOS AL ACABADO EXTERNO DEL EQUIPO Y CABLEADO.
CABLE DE ALIMENTACIÓN AC PRINCIPAL (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
TABLERO DE INTERFAZ DE USUARIO (TECLADO, POTENCIÓMETROS, ETC.)
CORRECTA ILUMINACIÓN DEL TABLERO DE INTERFAZ DE USUARIO
PARTES MECÁNICAS (RODAMIENTOS, FRENOS, APOYA-PIES, ETC.)
MOVIMIENTO DEL PANEL DE CONTROL
MECANISMO DEL TRACK BALL
SISTEMAS DE GRABACIÓN
BLINDAJE, PANELES DE FLUJO DE AIRE Y TORQUE DE LA TORNILLERÍA
OPERACIÓN SEGURA DE LOS TRANSDUCTORES
TRANSDUCTORES LIBRES DE BURBUJAS DE AIRE Y ARTEFACTOS EN GENERAL
UPS (CAMBIO DE BATERÍAS EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA A:
REJILLA DEL FILTRO DE AIRE.
MONITOR, PANEL TÁCTIL Y SOPORTE DE TRANSDUCTORES CON SUSTANCIAS ADECUADAS A LAS SUPERFICIES
TODAS LAS PARTES MECÁNICAS (RODAMIENTOS, FRENOS, APOYA-PIES, ETC.)
MECANISMO DEL TRACK BALL
CONECTORES DE LOS TRANSDUCTORES
TRANSDUCTORES
TARJETAS INTERNAS
AJUSTE DE:
VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
CONECTORES INTERNOS Y DE PERIFÉRICOS
CONECTORES DE LOS TRANSDUCTORES
PARTES MECÁNICAS (RODAMIENTOS, FRENOS, APOYA-PIES, ETC.)
MECANISMO DEL TRACK BALL
PRUEBAS:
DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (CONTINUIDAD DEL ATERRIZAJE, POLARIDAD DE LOS CONTACTOS DEL ÁREA, FUGAS DE CORRIENTE EN CONSOLA, PERIFÉRICOS, TRANSDUCTORES SUPERFICIALES, TRANSDUCTORES ENDOCAVITARIOS, CHASIS, IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
A LOS TRANSDUCTORES CON FANTOMA
FUNCIONALES A TODOS LOS TRANSDUCTORES
DE PRECISIÓN DEL SISTEMA
DE BUEN FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL EQUIPO

**69. ULTRASONIDO TERAPÉUTICO**

VERIFICACIÓN DE:

TRANSDUCTOR
ENCENDIDO
SWITCH
CABLE TOMA CORRIENTE (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
FUNCIONAMIENTO DE TEMPORIZADOR
FUNCIONAMIENTO DE POTENCIA
FUNCIONAMIENTO DE MODOS DE TRABAJO

SERVICIO DE LIMPIEZA A:

TRANSDUCTOR
TARJETA DE CONTROL
TARJETA DE TEMPORIZADOR
TARJETA DE POTENCIA
ETAPA DE POTENCIA
CONECTORES
PORTA FUSIBLES
SWITCH
BOTONES
POTENCIÓMETROS
INDICADORES

AJUSTE DE:

OSCILADOR
VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
TEMPORIZADOR
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

70. UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA

VERIFICACIÓN DE:

MOVIMIENTO DE LOS BRAZOS Y SOPORTES
MOVIMIENTO DE LA MESA PARA LÁMPARA DE HENDIDURA
CABLE DE ALIMENTACIÓN (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
LÁMPARA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:

TARJETA PRINCIPAL DE POTENCIA
SISTEMA ELÉCTRICO
SISTEMA MECÁNICO

AJUSTE DE:

VOLTAJE EN TARJETA DE POTENCIA
MOVIMIENTOS DE MESA Y SOPORTES
FUNCIONES DE CONTROL DE LAMPARA, SILLÓN Y ENCENDIDO GENERAL

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

71. VENTILADOR ALTA FRECUENCIA

VERIFICACIÓN DE:

MANÓMETRO DE PRESIÓN.
INDICADORES DE ALARMAS.
ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN CORRIENTE
VOLUMEN MINUTO
FLUJO.
FUNCIÓN PEEP/CPAP.
FUNCIÓN AUTO-SET.
ALARMA APNEA.
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN.
MONITOR DE CONTROL.
FUNCIÓN DE VENTILACIÓN MANUAL.
FUNCIÓN DE NEBULIZACIÓN.
ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO.
PURGA DE LA PRESIÓN PROXIMAL.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MONITOR DE PRESIÓN (PICO, MEDIA Y BASE).
FUNCIÓN DE FLUJO ASISTIDO
CONTROLES DE PARÁMETROS Y ALARMAS
FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR INTERNO
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL).
CONTROL AUTOMÁTICO DE DISPARO (TRIGGER, SENSIBILIDAD).
CELDA DE OXÍGENO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO).
KIT DE O-RINGS EN MANIFOLD DE EXHALACIÓN.
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PARTES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS.
PARTES NEUMÁTICAS, MECÁNICAS, ETC.
PANEL DE CONTROL, MANGUERAS, ETC.
ACCESORIOS, CONECTORES, ETC.
SOPORTE RODABLE.
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
FUNCIONAMIENTO A ALTA FRECUENCIA.
MANÓMETRO DE PRESIÓN.
ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
MEZCLADOR FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN ESPONTÁNEO
FLUJO.
VOLUMEN
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN
ALARMA APNEA.
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL).
PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON CIRCUITO Y PULMONES DE PRUEBA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

72. VENTILADOR VOLUMÉTRICO

VERIFICACIÓN DE:
MANÓMETRO DE PRESIÓN.
INDICADORES DE ALARMAS.
ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN CORRIENTE
VOLUMEN MINUTO
FLUJO.
FUNCIÓN PEEP/CPAP.
FUNCIÓN AUTO-SET.
ALARMA APNEA.
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN.
MONITOR DE CONTROL.
FUNCIÓN DE VENTILACIÓN MANUAL.
FUNCIÓN DE NEBULIZACIÓN.
ESTADO DE LA BATERÍA DE RESPALDO.
PURGA DE LA PRESIÓN PROXIMAL.
MONITOR DE PRESIÓN (PICO, MEDIA Y BASE).
FUNCIÓN DE FLUJO ASISTIDO
CONTROLES DE PARÁMETROS Y ALARMAS
FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR INTERNO
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL)..
CONTROL AUTOMÁTICO DE DISPARO (TRIGGER, SENSIBILIDAD).
CELDA DE OXÍGENO (REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO)
SERVICIO DE LIMPIEZA Y/O LUBRICACIÓN A:
PARTES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS.
PARTES NEUMÁTICAS, MECÁNICAS, ETC.
PANEL DE CONTROL, MANGUERAS, ETC.
ACCESORIOS, CONECTORES, ETC.
SOPORTE RODABLE
AJUSTE Y COMPROBACIÓN DE:
MANÓMETRO DE PRESIÓN.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

ALARMA DEL MEZCLADOR AIRE-OXÍGENO.
MEZCLADOR FIO2.
FRECUENCIA RESPIRATORIA.
TIEMPO INSPIRATORIO.
VOLUMEN ESPONTÁNEO
FLUJO.
VOLUMEN
ALARMAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN
ALARMA APNEA.
NIVEL DE DISPARO DE PRESIÓN (PRESSURE TRIGGER LEVEL).
PANTALLA TÁCTIL (SI APLICA)
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON CIRCUITO Y PULMONES DE PRUEBA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (IMPRESIÓN DE RESULTADOS)
PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESRTA DE DECIR LA VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA VERIFICAR LOS EQUIPOS Y REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO _____; REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO Y ASI CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE SE PRESENTARÁ EL SERVICIO Y LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo.Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE:

Deberá ser en hoja membretada de la empresa.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTEP

No.	UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO	TELÉFONO	DÍA Y HORARIO DE VISITA
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "5 DE MAYO"	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Cesar Alejandro Salas Martínez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 9:30 hrs.
2	UNIDAD MATERNO INFANTIL	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	Coordinación de Conservación y Mantenimiento	Cesar Alejandro Salas Martínez	(222) 5510200 EXT. 1156, 1237	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 9:30 hrs.
3	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NO. 1	24 norte No. 802 Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	Dr. Hirepam León Luna	LUIS ANTONIO DINORIN MUNGUÍA	(222) 5510200 EXT. 1448	Dentro del día hábil posterior a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 9:00 hrs.
4	HOSPITAL "HERMANOS SERDÁN"	Calle Roble No. 8 Col. San Bartolo, Zacatlán, Pue.	Dr. Jorge Adán Martínez Castilla	Juan Maldonado Vázquez	(797) 9757753	Dentro del día hábil posterior a la publicación de las bases, iniciando la visita a las 10:00 hrs.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-023-046/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.